

**Más,
país**

equo

PROGRAMA
Elecciones generales 10N

Reducido

**DESBLOQUEAR
AVANZAR
MÁS PAÍS**

ÍNDICE

Un Acuerdo Verde para España **p. 2**

Recursos Naturales, Biodiversidad y Adaptación al Cambio Climático **p. 14**

Un País Más justo **p. 25**

España, un país de cuidados **p. 40**

Un País más feminista **p. 41**

Reconstruir el Estado del Bienestar **p. 50**

Un País Más saludable **p. 50**

Más Educación **p. 55**

Más Cultura **p. 60**

Políticas Sociales **p. 66**

Un país para la infancia **p. 66**

Un país que cuida de sus mayores **p. 68**

La atención a la dependencia universal y de calidad, una prioridad de Más País-EQUO **p. 69**

Más derechos para las personas con discapacidad/ diversidad funcional **p. 71**

Un País que cuida a los animales **p. 74**

Un País Más Libre y Democrático **p. 78**

Un País que profundiza en la Democracia, la Participación y la eficacia de sus Instituciones **p. 87**

Por una Europa ecológica, justa y de Paz **p. 96**

Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible **p. 100**

UN ACUERDO VERDE PARA ESPAÑA



Un Acuerdo Verde para España

El Acuerdo Verde será la columna vertebral de un nuevo modelo de país que aprovechará la transición ecológica como la gran oportunidad para que España dé un salto histórico en materia de justicia social, igualdad de género y equilibrio territorial. Esta batería de medidas nos situará a la vanguardia europea en lucha contra el cambio climático, y generará 600.000 empleos netos mediante una apuesta decidida por las energías renovables, el transporte sostenible, la economía circular, la agroecología, la industrialización verde y la innovación científica.

(Versión completa en: <https://maspais.es/uploads/Programa-verde-Mas-Pais.pdf>)

Acuerdo de país por la Transición Ecológica

España necesita un pacto político y social troncal en materia de sostenibilidad que, desbordando el concepto de pacto de Estado, involucre al mayor número posible de actores del arco parlamentario y de la sociedad civil. En primer lugar proponemos blindar los compromisos esenciales y transversales para dar respuesta a la emergencia climática y a favor de una transición ecológica justa en nuestra Constitución para que esté a la altura de este reto. A nivel legislativo, con un objetivo en 2030 de 55% de reducción de emisiones de CO2 y 20% de reducción de consumo energético así como emisiones netas nulas en 2040, proponemos una Ley Orgánica de Transición Ecológica, una Ley de Cambio Climático y Transición Energética y una Reforma parcial de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para poder llevar a cabo este cambio legislativo, es necesario el impulso y coordinación políticos a través de una Vicepresidencia de Transición Ecológica, una Oficina de Coordinación Interministerial y un Comité Independiente y paritario de Seguimiento de la Transición Ecológica.



Ponerse las gafas verdes y moradas para medir el bienestar

Es imprescindible ponerse otras gafas para entender la realidad del siglo XXI y marcarnos metas colectivas hacia un proyecto compartido de país de transición ecológica.

Por ello proponemos una Reforma Ecológica y feminista de la Contabilidad Nacional, empezando por el PIB. Constituiremos una Comisión Parlamentaria para introducir 1) un Índice de bienestar que constituirá el nuevo concepto-guía en la elaboración de los Presupuestos General del Estado y en los objetivos de las diversas políticas públicas españolas 2) una contabilidad biofísica paralela a la contabilidad monetaria, que permita tener en cuenta la huella ecológica, presupuesto de carbono y procesos de externalización de daños ambientales ocultas en el sistema de precios actuales. Igualmente, queremos introducir indicadores sobre usos de tiempo para cuidados, teniendo en cuenta la desigual dedicación por sexo a estas tareas.

Semana laboral de 32 horas o 4 días entre 2025 y 2030

Impulsaremos los cambios legislativos necesarios para reducir gradualmente la jornada laboral sin pérdida de salario, a 32 horas semanales o 4 días en el marco de la próxima década. Esta medida presenta evidentes ventajas sociales y ambientales: reparto justo e igualitario de la carga de trabajo remunerado; mejor conciliación familiar para que el trabajo no remunerado (esencialmente de cuidados y de mantenimiento doméstico) se reparta de forma equitativa entre hombres y mujeres; reducción de los desplazamientos al trabajo y más tiempo para implicarnos en actividades bajas en carbono: deportivas, culturales, etc. y una economía más próspera debido a una mejor salud de las personas trabajadoras.

El empleo de hoy y mañana es verde

Con el Acuerdo Verde para España, podemos generar en la década 2020-2030 entre 500.000 y 600.000 empleos netos. Con un apoyo público rotundo y audaz pero también mediante señales inequívocas al mercado, la modernización ecológica podrá abrir enormes bolsas de empleabilidad en todos los niveles de la cualificación laboral y nichos de mercado.

En el sector de la transición energética (renovables + redes y electrificación) se pueden crear 230.000 empleos netos/año de media en la década 2020-2030; en la rehabilitación de edificios y eficiencia 80.000 empleos; agroecología 21.000 empleos; economía circular 20.000 empleos y transporte sostenible: 13.000 empleos. Otros yacimientos de empleo verde (gestión de aguas, cáñamo industrial, cultivos energéticos, ecología industrial, custodia del territorio, reforestación y gestión forestal, ecoturismo, servicios ambientales, educación ambiental, empleo público verde) podrían generar 60.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030



Además, la transición ecológica de la economía española ofrecerá grandes oportunidades de emprendimiento, que favorecerá un tejido empresarial más sano e innovador, equiparable al europeo, centrado en las pymes productivas. Siguiendo criterios de justicia social, priorizaremos las comarcas más afectadas por los procesos de reconversión hacia una economía baja en carbono. Además, dado el desequilibrio que existe actualmente en la presencia de hombres y mujeres en áreas científicas y tecnológicas, se arbitrarán diferentes estrategias para paliar dicha desigualdad, facilitando el acceso de mujeres a los puestos de trabajo que genere el Acuerdo Verde.

Fomento del autoconsumo y la energía ciudadana

Nos comprometemos a impulsar legislativa y económicamente todas las nuevas formas de autoconsumo y de producción cooperativa y comunitaria. Impulsaremos como objetivo que al menos un 40% de la energía renovable consumida en 2030 provenga del autoconsumo o generación distribuida. Para ello proponemos un Plan Nacional de ayudas al autoconsumo así como una trasposición urgente y ambiciosa de la directiva europea de renovable RED II, especialmente en lo relativo al reconocimiento de la ciudadanía y las comunidades locales como actores imprescindibles en la transformación del sistema energético y su derecho a producir, consumir, vender y almacenar energía renovable. Facilitaremos que se puedan usar sociedades civiles existentes (AMPAs, polígonos, ayuntamientos, etc.) para establecer comunidades energéticas locales de consumo compartido.

Fin de los combustibles fósiles y 100% energía renovable

La médula espinal del Acuerdo Verde para España será el desmantelamiento de la infraestructura energética basada en la quema de combustibles fósiles (petróleo y derivados, carbón, gas natural, fracking), así la energía nuclear y su rápida sustitución por un nuevo modelo renovable. Nuestro objetivo es el 60% de implantación de renovables en 2030 en el consumo total de energía y el 100% en 2040. Impulsaremos que todos los edificios de la administración pública tengan que contratar de forma obligatoria la electricidad con suministradoras que garanticen un origen 100% renovable y reformaremos en profundidad el mercado eléctrico para garantizar la penetración sostenible de las energías renovables. En cualquier caso, aseguraremos una transición justa y con enfoque de género para todas las personas trabajadoras en el sector de las energías fósiles y fósiles.



Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética: ni un hogar sin energía

El combate contra la pobreza energética es un imperativo de toda sociedad justa, democrática y decente, al ser la energía un prerequisite de cualquier otra actividad social, y por tanto una realidad que debería ser conceptualizada más en términos de derecho que en términos de mercado. Bajo esta lógica desarrollaremos la estrategia nacional contra la pobreza energética “Ni un hogar sin energía” que apuntalaremos en base a las siguientes líneas de acción: Concesión automática del Bono social eléctrico a todas las personas beneficiarias; reducción del término fijo de la electricidad y aplicación del IVA reducido aumentando el peso del término variable; redefinición del concepto de “unidad familiar” en términos de “unidad de convivencia”; bonificación de una potencia mínima.

Plan de rehabilitación sostenible, eficiente y con justicia social de edificios y barrios

El sector residencial es el responsable del 5% de las emisiones de efecto invernadero y del 19% de la demanda de energía. La rehabilitación energética de edificios y barrios es un eje central de la transición ecológica justa porque, no solo es una medida activa en la reducción de las emisiones efecto invernadero, sino que aumentar su eficiencia energética supone un ahorro para familias e individuos junto con un mayor confort e impulsa el sector de la construcción, así como su modernización. Para poder llevarla a cabo, pondremos en marcha un Plan de Rehabilitación Sostenible de Viviendas (mejoras en la envolvente térmica, renovación de calefacción por sistemas más eficientes, incluidas la instalación de generación de energía eléctrica y mejoras para la movilidad y accesibilidad) que prestará especial atención a aquellas situadas en los barrios más vulnerables, proporcionando un abanico amplio de políticas y ayudas. Destinaremos el 50% del presupuesto de vivienda a que se puedan rehabilitar 700.000 viviendas al año. Crearemos incentivos fiscales con bonificaciones potestativas en el IBI o en el ICIO y la reducción del IVA en materiales con sello ecológico y se fomentarán las hipotecas verdes, estudiando la posibilidad de que el ICO actúe como avalista parcial del capital.

Descarbonización y transición ecológica para una Industria Verde (2020-2030).

La industria supone casi el 16% del PIB y emplea a más de dos millones de personas. Su descarbonización y transición ecológica debe realizarse con estrictos criterios de justicia social de tal forma que no afecte a las plantillas laborales. Las administraciones deben llevar a cabo políticas que establezcan planes e incentivos a medio plazo para compensar las tentaciones cortoplacistas del sector. Para ello desarrollaremos un plan nacional de inversiones desde ICO; un plan coordinado con la política científica y los programas de transición ecológica. Se facilitará la adecuada asignación de capital y se incluirán las líneas estratégicas para impulsar el vehículo eléctrico, el desarrollo de baterías y su posterior reciclado en el marco de la economía



circular. También impulsaremos la investigación para las tecnologías del hidrógeno. Y haremos obligatorio, con una moratoria de 5 años para las PYMES, el reporte obligatorio de huella de carbono e hídrica de las empresas.

Un sector agroecológico sostenible e innovador

El sector agrícola es responsable de modo directo del 12% de las emisiones y si se tienen en cuenta otros factores donde está presente, como el transporte, el procesamiento alimentario o los cambios en el uso del suelo, las emisiones llegan hasta el 40%. La agricultura industrial es además altamente dependiente de los combustibles fósiles y es, en parte, responsable del vaciado sociodemográfico del mundo rural. Es necesario un cambio de modelo enfocado hacia la agroecología, que afronte también la descarbonización. Son necesarias políticas que permitan prescindir de sustancias contaminantes y promuevan metodologías de trabajo que fomenten el ahorro de agua e impidan la pérdida de la fertilidad de los suelos.

Para ello impulsaremos una Ley de Transición Agroecológica como prolongación de la ley 45/2015 que sirva como base y garantice una transición socialmente justa, creando hasta 21.000 empleos netos y directos al año. Propondremos además la comarca como unidad territorial y administrativa para la aplicación de medidas de desarrollo sostenible. Llevaremos a cabo una reforma agroecológica de la PAC que ponga en el centro la defensa de la agricultura y ganadería familiar, social, sostenible y ligada al territorio, que defienda y apoye a quienes habitan en territorios en peligro de despoblación. Se revisarán las líneas estratégicas, los criterios de asignación de ayudas, el techo máximo de subvención, la definición de agricultor activo y la orientación de las ayudas hacia la agroecología y la alimentación de kilómetro 0. Implantaremos una normativa contra los agrotóxicos y organismos genéticamente modificados. Iniciaremos una reconversión del regadío intensivo con actividades que generen mayor valor añadido y menos consumo de agua para lograr un mayor equilibrio entre el regadío y el secano y conseguir una agricultura y una ganadería sostenibles.

Impulsaremos la ganadería extensiva. Crearemos moratorias que permitan una adaptación adecuada de las explotaciones mediante líneas de ayuda para la sustitución de maquinaria agrícola movida por diésel a equipamientos de corte eléctrico o alimentados por biocombustibles locales ecológicamente certificados.

Estableceremos, con criterios claros y transparentes, precios mínimos para que cubran los precios de coste en la pequeña y mediana agricultura. Crearemos una bolsa de ayudas financieras para la construcción de infraestructuras que puedan promover el desarrollo agroecológico de las comarcas rurales.

Crearemos un paquete de medidas con las Comunidades Autónomas y municipios para recuperar como parte imprescindible de la economía urbana el sector primario a través de la agricultura urbana y periurbana (redes de huertos urbanos como instituciones con un carácter recreativo).



Un sector agroecológico que potencia el acceso de los jóvenes y garantiza que las mujeres puedan ser copropietarias de las explotaciones familiares

Garantizaremos el acceso a la tierra a los jóvenes mediante la conversión del Banco de Tierras de la Red Terrae en un Banco Nacional de Tierras Agroecológicas. Crearemos incentivos de tipo fiscal para que los particulares cedan por contrato parcelas en desuso a dicho Banco y se ensayaran medidas fiscales y de fomento del arriendo o colonato a largo plazo que no precisen movilizar recursos para cambios de propiedad y permitan un reasentamiento rápido de la población en el medio rural.

Impulsaremos el empleo agroecológico femenino reformando la actual ley de titularidad compartida para garantizar que las mujeres puedan ser copropietarias de las explotaciones familiares.

Consumo agroecológico responsable en circuitos cortos

Potenciaremos el consumo agroecológico responsable en circuitos cortos fomentando la compra pública alimentaria ecológicamente certificada y vinculada a circuitos cortos de comercialización en los comedores públicos (colegios, hospitales, instalaciones militares) hasta alcanzar el 20% al final de la próxima legislatura y el 60% en 2030 siempre y cuando el sector nacional lo permita. Aplicaremos un IVA reducido a toda la cadena agroecológica desde el campo hasta su comercialización en el pequeño comercio local. Estableceremos ayudas para establecer Food Hub en las ciudades de más de 50.000 habitantes, mercados agroecológicos municipales permanentes y accesibles para pequeños productores y comercializadoras locales. En el marco de la Estrategia Nacional de Eco-Etiquetado, revisaremos el certificado agroecológico para incluir aspectos como la mochila de carbono, uso de agua, economía circular y condiciones laborales. Fomentaremos campañas de sensibilización ciudadana a través de la RTVE y el sistema educativo.

Pacto de Ciudadanía por una Movilidad Sostenible

La movilidad es prioritaria en la transición ecológica. El 96% de los desplazamientos dependen de los derivados del petróleo e implican el 25% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Es necesaria una Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible ambiciosa, coherente con la emergencia climática, que fomente la reducción del número de viajes, que acorte las distancias recorridas y que haga predominante el transporte público para optimizar los consumos.

Elaboraremos un Pacto de Estado con organizaciones sociales, personas expertas y Comunidades Autónomas para desarrollar medidas legislativas como la Ley de Financiación del Transporte Público para las ciudades de más de 50.000 habitantes que desarrollen medidas de fomento de los diferentes modos de transporte público sostenible. Y lo haremos incorporando la perspectiva de género.

El transporte público es estratégico en la lucha contra la contaminación, de modo que garanti-



zaremos una inversión en dicho transporte del 0,25% del PIB. Crearemos planes de ayuda para la electrificación de las flotas municipales y la descarbonización de las flotas de autónomos y PYMES. Igualmente favoreceremos convenios entre las vías de peaje y los consorcios de transporte regionales para la circulación prioritaria del transporte público. Rediseñaremos y crearemos accesos y vías preferentes para el transporte público en los accesos a las principales áreas metropolitanas y daremos continuidad a los planes Estratégicos de Seguridad Vial con el objetivo de reducir el número y la gravedad de los accidentes.

Reformaremos la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre con especial mención a la inclusión de nuevas formas de movilidad. En el marco de la misma, el taxi se declarará servicio público de interés general.

Menos aviones y más ferrocarril accesible para todas las personas

Limitaremos progresivamente, en primer lugar eliminando sus privilegios fiscales, los vuelos peninsulares con alternativas ferroviarias competitivas.

El ferrocarril es el medio de transporte de mejor balance ecológico, por lo que elaboraremos una Estrategia Nacional por el Ferrocarril con el objetivo de recuperar este servicio e impulsar así un Plan Integral de Trenes Regionales y de Media Distancia, Cercanías y Rodalés, acabando con casos como el de Extremadura. Estableceremos una nueva política tarifaria para el ferrocarril para favorecer su uso. Impulsaremos la electrificación definitiva para el 2030, al igual que el incremento del tráfico de mercancías por esta vía. Abordaremos desarrollos ferroviarios como el Corredor Mediterráneo creando de una zona de Actividades Logísticas en la Región de Murcia y el Corredor Atlántico. Realizaremos la reapertura de la estación de Canfranc y desarrollaremos del eje Valencia-Zaragoza-Canfranc.

Estrategia integral de economía circular

La economía circular es una exigencia europea y un imperativo en la transición ecológica. En España nos encontramos a la cola en esta tarea. Es necesaria una Estrategia Integral de Economía Circular con ramificaciones legislativas, fiscales, inversiones en infraestructuras, en I+D+i y nuevas políticas industriales y de empleo.

Trabajaremos para convertir el horizonte del residuo cero en una realidad en 2030, poniendo límites a la eliminación de residuos, implantando el cierre progresivo de las incineradoras, un impuesto directo sobre el vertido y la incineración y creando un Programa Nacional de Compostaje, trabajando por la separación total en origen de los residuos textiles en 2021, la reutilización de al menos del 10% de los residuos eléctricos y electrónicos y de mobiliario y un nuevo sistema de gestión de envases a partir de la progresiva implantación en las distintas Comunidades Autónomas de los Sistemas de Devolución, Depósito y Retorno (SDDR). El SDDR deberá vincularse con un porcentaje de envases reutilizables (40% de aguas envasadas, 80%



de los envases de cerveza, 70% de bebidas refrescantes, 15% de resto envases) de uso distinto a HORECA para el 2030.

Fomentaremos la reparación, impulsando la comercialización de productos de segunda mano, los Talleres públicos de reparación y la Formación profesional en el ámbito de los aparatos eléctricos y electrónicos, el sector textil y el mobiliario e impulsaremos el acceso de la mujer a estas actividades. Desarrollaremos una Ley contra la Obsolescencia Programada y unificaremos de forma estatal la catalogación de los residuos desde la óptica de la economía circular. Desarrollaremos leyes de gran calado que regulen la proliferación de envases y plásticos a través de una Ley de Embalaje, promoviendo la reducción en origen y la compra a granel y aprobaremos otra ley contra el despilfarro alimentario.

Estrategia nacional Turismo Sostenible

El turismo es un sector estratégico para la economía española, (11,8 del PIB en 2018) y un factor muy importante dentro de la huella de carbono en nuestro país. Nuestro modelo histórico de turismo ha provocado un deterioro ecológico irreversible en nuestros litorales peninsulares e insulares. Y aunque el volumen de generación de empleo es elevado, se caracteriza por su precariedad (alta temporalidad y bajos salarios). Por ello es necesaria una Estrategia Nacional de Turismo Sostenible que cambie el enfoque del turismo como sector ecológicamente vulnerable y que le permita cumplir con los acuerdos de París. Es necesario sensibilizar a la ciudadanía para que tome conciencia de la necesidad de un Plan de Turismo Sostenible que incluya la regulación de viviendas turísticas y la limitación de plazas hoteleras en función de la carga ecológica y social de los territorios.

Desarrollaremos un Plan Nacional de Turismo Rural, Ecoturismo y Turismo Cultural que incluya reducciones del IVA para ayudar a alcanzar el potencial pleno de España en estas áreas y contribuya a la transformación del sector desde una perspectiva ecológica ambiciosa.

Avanzar hacia el consumo sostenible.

La próxima década será en la que cambiemos el modelo de consumo, debiendo la UE liderar este cambio a nivel mundial, con nuestro país en el grupo de cabeza. Nuestras vidas no pueden girar en torno a trabajar y consumir. Aunque es necesario todavía garantizar a mucha gente las necesidades básicas de consumo, el despilfarro de otras capas de la población es insostenible.

La ciudadanía está empezando a liderar el cambio del modelo de consumo, hacia uno más responsable y de proximidad. Y desde las Administraciones apoyaremos con medidas concretas como un ambicioso programa de eco-etiquetado integral, que progresivamente abarque la totalidad de los bienes y servicios del mercado; o la creación de una única tarjeta digital ciudadana multiplataforma, de carácter individual e intransferible, potencialmente programable para



servir de soporte a la totalidad de las políticas públicas relacionadas con ciudadanía digital (servicio médico, transporte, servicios municipales, servicios educativos).

Innovación al servicio del Cambio. Situar a España a la cabeza mundial de la innovación en sostenibilidad

El Programa Apolo del Clima se plantea para situar a España a la cabeza de los países que invierten en innovación relacionada con el nuevo modelo de sociedad sostenible; como ya lideramos hace una década el desarrollo de la energía eólica a nivel mundial. España invertirá el 2% del PIB en I+D al final de la próxima legislatura, centrándose todo el incremento desde el nivel actual en programas relacionados con el nuevo modelo, que servirá de tracción para la imprescindible innovación que se debe realizar en las empresas. Se potenciarán líneas de investigación en materiales sustitutos del plástico, y en materiales reutilizables y reciclables aplicados a la industria, el transporte y la construcción; en salud, tecnologías de la información, inteligencia artificial, etc.

Transformar nuestras ciudades para hacerlas sostenibles

Aunque se primará la rehabilitación de ciudades, los movimientos poblaciones obligarán a construir nuevas viviendas y barrios, que deberán ser planificadas con criterios de sostenibilidad. El urbanismo actual promueve el individualismo, no invita a colaborar y compartir y aleja a niños, jóvenes y mayores de unas calles pensadas para los coches. Cambiar el diseño de las viviendas, barrios y ciudades es una buena manera de iniciar el cambio de modelo. En la próxima legislatura se apostará por la construcción de al menos un barrio sostenible (en colaboración con Ayuntamientos), que sirva como modelo de referencia de urbanismo verde del siglo XXI. Las viviendas serán sostenibles desde el punto de vista energético y de los materiales de construcción, el urbanismo del barrio se planteará pensando en las personas, en su calidad de vida, con especial atención a los mayores y los niños.

Promoveremos un urbanismo que tenga en cuenta la movilidad, la gestión de residuos, el comercio de proximidad, los espacios y la logística para los cuidados, etc. Se promoverán barrios compactos, con zonas verdes, deportivas, de servicios públicos y lugares de trabajo cercanos (desplazamientos a pie o en bicicleta), con espacios públicos abiertos y cerrados libres de coches y de obligación de consumir.



Plan de desarrollo sostenible del mundo rural

Durante el último siglo se ha producido en nuestro país un proceso de migración del campo a la ciudad, que continúa en la actualidad, creando una España vacía y desarticulada habitada mayoritariamente por nuestros mayores, cada vez más desprotegidos.

Creemos que hay otro modelo de vertebración del país, basado en el equilibrio campo-ciudad, que implica el desarrollo de actividades económicas en las zonas rurales. Este modelo está funcionando muy bien en regiones francesas, italianas o alemanas.

Un modelo basado en las personas y no únicamente por el desarrollo de infraestructuras. El objetivo es que en los próximos años 750.000 jóvenes y profesionales se trasladen al medio rural, a trabajar y a vivir. Para ello se darán ayudas a emprendimientos relacionados con la economía verde, y a vivienda, para ayudar a esos jóvenes a consolidar un proyecto de vida.

Se potenciará el Estado del Bienestar con una perspectiva comarcal de gestión de servicios públicos (sanidad, educación, tratamiento de residuos, cultura, ocio, deporte...), y se creará un Fondo de Reforestación y Custodia Forestal y de sumideros de carbono. Este fondo se distribuirá teniendo en cuenta la superficie forestal de cada municipio y su valor, y se gestionará principalmente a través de estructuras mancomunadas o comarcales, para reducir así agravios injustos entre municipios muy extensos y otros más reducidos. Se elaborará un Plan de reforestación comarcal, que además de crear miles de empleos, ayudará a mitigar en nuestro país los efectos del cambio climático.

Creación de un fondo para la transición verde, transformando el ICO en el Banco impulsor del “Green New Deal”

La transición verde requiere fuertes inversiones de administraciones y empresas, por lo que además de las políticas presupuestarias y las inversiones de las empresas, requerirá de la participación de las entidades financieras, lo que requiere del desarrollo de los instrumentos financieros adecuados. Para ello, el ICO se dotará de fondos e instrumentos de financiación para inversiones en ahorro energético, energías renovables, ciudades sostenibles, agricultura ecológica, reforestación, economía circular, etc.

La inversión pública será de 6.500 a 8.500 millones de euros al año, siendo el objetivo reducir en 2030 un 55% las emisiones respecto a 1990 mediante una inversión total de unos 330.000 millones de euros, lo que equivale a movilizar un 2.75% del PIB de 2018 anual durante una década (frente a las 236.000 millones que asume el PNIEC).



Utilizar la fiscalidad verde como apoyo al “Green new deal”

La política fiscal es una política de apoyo a las políticas presupuestarias, que serán las que lideren la transición hacia una sociedad sostenible y más justa. Fiscalidad verde en la energía, la movilidad, las reducciones de gases de industrias y transporte, el fomento de la economía circular, la agricultura ecológica, etc.

El liderazgo de la ciudadanía y de las empresas conscientes y responsables, será acompañado por unas administraciones que trabajen coordinadamente en la misma dirección, alineando las políticas fiscales con el cambio de modelo.

Un Green New Deal para Europa

Solo cuando Europa fije entre sus señas de identidad más profundas la Transición Ecológica Justa, el Acuerdo Verde para España podrá desplegar todas sus potencialidades. Por ello, lucharemos por una política comunitaria verde que ponga en el centro la transición ecológica con justicia social y para ello aprobaremos un pacto de Estabilidad, Bienestar y Sostenibilidad, promoveremos la transformación del Banco Europeo de Inversiones en un Banco para la Transición Ecológica, la adopción de una directiva climática europea y la transformación de la Política Agraria Común (PAC) en un pilar de la transición ecológica y justa. De la misma manera, queremos aplicar un impuesto de carbono en las fronteras de la UE y revisar la política comunitaria de comercio internacional para que esté al servicio de la acción climática y los objetivos del desarrollo sostenible.

Y para que este Green New Deal sea solidario y eficiente, lucharemos por la justicia fiscal, contra la evasión fiscal y el blanqueo de capitales, introduciremos un impuesto digital e impulsaremos la armonización fiscal que elimine progresivamente la competencia desleal entre los países y regiones de la Unión.

RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Recursos naturales, biodiversidad y adaptación al cambio climático

España es el país europeo más vulnerable ante los efectos del cambio climático. Sus consecuencias en forma de incendios forestales, sequías e inundaciones, no son proyecciones de futuro, sino que ya están impactando en el presente, especialmente a las regiones mediterráneas, en forma de lluvias torrenciales.

Como país debemos fomentar políticas para adaptar nuestras ciudades, pueblos y actividades económicas (especialmente el sector agrícola y forestal) a dichos fenómenos extremos. Por ello, es preciso anticiparse a los riesgos sobre la población, la agricultura, las infraestructuras y los ecosistemas naturales, desarrollando de manera urgente una política de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, sobre la base de una adecuada planificación urbana, ordenamiento territorial y regulación normativa que den solución a dichos escenarios de sequías e inundaciones.

Pero la emergencia climática es solo la expresión más urgente de una crisis ecológica más amplia. El siglo XXI está conociendo lo que la comunidad científica ha considerado la Sexta Gran Extinción de fauna y flora en la historia del planeta debido a la destrucción de hábitats, la deforestación, el tráfico de especies amenazadas, la contaminación de agua, aire y suelo. En España, la degradación es especialmente patente en espacios emblemáticos como Doñana, las Tablas de Daimiel o el Mar Menor.

UN PAÍS SIN CONTAMINACIÓN

Alrededor de 30.000 personas mueren prematuramente cada año en España debido a la contaminación del aire de nuestras ciudades. Pero la contaminación se ha expandido a nuestros mares, bosques e incluso alimentos, donde el uso de pesticidas y otras sustancias químicas están provocando problemas de salud graves a la población.

Por ello proponemos una serie de medidas para luchar contra la contaminación de nuestros ecosistemas y alimentos, por la salud de las personas y la preservación de nuestro entorno.

Plan Nacional Integrado de Calidad del Aire

Reforzaremos el carácter legal de los Planes de Calidad del Aire y los Planes de Acción de Re-



ducción de la Contaminación adoptados por las comunidades autónomas y municipios.

Europa ya ha marcado el camino a seguir mediante Directivas comunitarias para reducir la contaminación en las ciudades con la reducción del uso del vehículo de combustión y el desarrollo de Estrategias de Movilidad Sostenible y de Espacio Público, defendiendo en primer lugar la salud de las personas.

Se priorizarán las ciudades de más de 50.000 habitantes o especialmente afectadas por episodios de contaminación atmosférica como Madrid o Barcelona y aquellos municipios afectados por industrias contaminantes próximas.

Estrategia nacional de lucha contra la mortalidad prematura provocada por la contaminación

Trabajaremos en la reducción drástica de las cifras de enfermedad y mortalidad prematura asociada a la exposición a agentes contaminantes, incluidas aquellas asociadas a la alimentación o a enfermedades ambientales de carácter laboral.

Planes de acción contra la contaminación acústica y lumínica

Se actualizarán los mapas de ruido y contaminación lumínica fijando los niveles recomendables en función de la diversidad de usos en cada zona, con especial protección para los centros sanitarios, educativos y las zonas residenciales, así como las de uso público en pueblos y ciudades.

También se favorecerá la creación de certificaciones de calidad del cielo nocturno, para favorecer el astroturismo.

Reducción del uso de pesticidas y plaguicidas

En línea con lo recogido en el Acuerdo Verde para España, en el apartado de transición agroecológica se avanzará hacia la reducción del uso de pesticidas y plaguicidas en un 50% en 2025, la prohibición del glifosato, neonicotinoides y el diclofenaco y otras sustancias peligrosas.

UN PAÍS QUE PROTEGE SU BIODIVERSIDAD

España es el país más rico en biodiversidad de toda la Unión Europea. Sin embargo, la desprotección de nuestras costas, bosques y ecosistemas naturales frente a actividades agrarias o industriales están provocando gravísimos daños en enclaves únicos como el Mar Menor, o de manera más general en Doñana con captaciones de agua ilegales o las amenazas a especies en peligro como el lince.

Por ello, proponemos revisar la legislación y desarrollarla para proteger y restaurar de manera efectiva nuestros ecosistemas y su biodiversidad, dotándola de los recursos técnicos y económicos necesarios.



Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y revisión legislativa

Elaboraremos un nuevo Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que tenga en cuenta los últimos informes de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el objetivo de revisar la legislación actual e incorporar medidas realistas, presupuestadas y efectivas para detener la pérdida de ecosistemas y biodiversidad.

Entre ellas destacamos:

1. Especies amenazadas: Revisión del Catálogo Español de Especies Amenazadas con la inclusión del lobo ibérico o la tórtola europea y desarrollo de los Planes de Gestión con objetivos y recursos económicos efectivos.
2. Estrategia nacional contra las especies exóticas invasoras, derogando la Ley 7/2018
3. Estímulo a la protección de los servicios ecosistémicos, mediante apoyo a los programas de custodia del territorio, incentivos fiscales y proyectos piloto de pago por la conservación de recursos hídricos, forestales o de biodiversidad.

Agencia Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Crearemos la Agencia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que incluirá el actual Organismo Autónomo de Parques Nacionales, para impulsar de forma más coordinada y eficaz en toda España la conservación y recuperación de la biodiversidad. Esta agencia contará con un Observatorio del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Plan de Acción Nacional para la Conservación de Polinizadores.

Garantizar la conservación de las abejas, mariposas y otros insectos polinizadores es fundamental para el futuro de la agricultura y de los ecosistemas terrestres en su conjunto

Plan Nacional de Conservación de los Humedales

Revisar y reactivar el “Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales”, para revertir el estado de degradación de espacios de importancia internacional como Doñana, la Albufera, el Delta del Ebro o el Mar Menor.

Actuaciones para salvar el Mar Menor

Desde Más País-EQUO proponemos actuaciones urgentes a nivel de cuenca del Mar Menor, con la adecuada dotación presupuestaria, para acabar con la grave catástrofe ecológica que sufre el Mar Menor. Eliminaremos la entrada de nutrientes y otros contaminantes (metales pesados y pesticidas).

Impulsaremos la coordinación de todas las administraciones, la implicación del sector agrario y la participación ciudadana de los diferentes actores sociales, con el fin de plantear una estrategia verdaderamente integrada que incluya la aplicación de todos los instrumentos de gestión



y ordenación existentes.

Impulsaremos una transición ecológica de la agricultura intensiva en el campo de Cartagena mediante su reconversión hacia un modelo sostenible y susceptible de ser beneficiado por medidas agroambientales de la PAC.

Iremos de la mano de la comunidad científica en las propuestas y seremos firmes en la persecución de ilegalidades y búsqueda de responsabilidades.

Plan Estratégico Nacional de Infraestructuras Verdes, Conectividad y Restauración Ecológica

Aprobaremos una Estrategia Nacional de Infraestructuras Verde, Conectividad y Restauración Ecológica que fomente la integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante una ordenación territorial basada en las soluciones naturales, la conexión de ecosistemas terrestres y fluviales mediante corredores ecológicos e infraestructuras urbanas y la justa asignación del valor correspondiente a los servicios ambientales.

Protección del subsuelo y los recursos geológicos.

Propondremos una nueva Ley de Protección del Subsuelo y los Recursos Geológicos que sustituya la de Minas de 1973, para una minería moderna y sostenible que garantice la conservación de la biodiversidad. También elaboraremos una estrategia nacional de extracción de minerales y áridos que se adapte a un futuro sostenible para las generaciones futuras. Impediremos el uso de laderas como escombreras ya que su recuperación es así como las balsas de aguas y lixiviados sin tratamiento. Fomentaremos la creación de geoparques para la protección de áreas paisajísticas de excepcional valor geológico. Por último, propondremos al resto de partidos la derogación de la expropiación forzosa y la búsqueda de alternativas de consentimiento previo libre e informado de las comunidades afectadas previo a la concesión de permisos.

UN PAÍS QUE SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

La emergencia climática es un hecho y cada año vemos con mayor claridad sus efectos: temporales marinos cada vez más fuertes, sequías más intensas y frecuentes, inundaciones catastróficas e incendios forestales de sexta generación. Es hora de actuar.

Reforma de la Ley de Costas y gestión de inundaciones

Reformaremos la Ley de Costas para ampliar de 20 m a 100 m la zona de servidumbre de protección, y reorientaremos las políticas urbanísticas no autorizando nuevas construcciones en zonas de riesgo por inundaciones o por aumento del nivel del mar.

Se fomentará una política rigurosa de gestión de inundaciones basada en el respeto a las llanuras de inundación, sistemas de drenaje sostenible e inversiones para la mejora de las in-



fraestructuras de las Estaciones Depuradoras de Agua para retener el agua torrencial y evitar así desbordamientos que contaminen los ríos y las playas.

Mapa de vulnerabilidad climática y mejora de los servicios de protección civil

Se elaborará el Mapa Nacional de Vulnerabilidad Climática como herramienta de diagnóstico de riesgos imprescindible para avanzar en la adaptación al cambio climático.

De la misma manera, ante el previsible aumento de las catástrofes naturales ligadas a la emergencia climática en territorio nacional, impulsaremos un programa de capacitación climática tanto en la Unidad Militar de Emergencia como en los Servicios de Protección Civil, recomendando lo mismo a las fuerzas y equipos de seguridad y emergencia de las CCAA.

Reformulación de la Planificación Hidrológica en clave de emergencia climática

Se reformulará la planificación hidrológica y se revisarán los vigentes Planes de Sequía y Planes de Inundación, ajustándolos a la nueva realidad del cambio climático y por tanto proponiendo las necesarias acciones de minimización de riesgos.

Estos ajustes incluirán la revisión de las concesiones de agua actuales ante la previsión del cambio climático para evitar la sobreexplotación del agua, estableciendo criterios de eficiencia y evitando procesos especulativos. Se fomentará la reutilización de aguas depuradas o de escorrentía.

POLÍTICA DEL AGUA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

La crisis climática que amenaza al planeta afecta de lleno al agua y a sus ecosistemas asociados. España es especialmente vulnerable al reto climático. Organismos como el CEDEX manejan escenarios de un 40% de reducción de recursos hídricos para los próximos años. La mala gestión de los recursos hídricos está ya ocasionando graves problemas de abastecimiento de agua potable y la proliferación de pozos y captaciones ilegales para regadíos, sin garantías de eficiencia, y que están agotando acuíferos y dejando ríos sin apenas agua.

Convertir el agua en política de Estado y en derecho público universal

Se reconocerá de manera expresa y se incorporará a la normativa en el más alto nivel posible el derecho al acceso universal a los servicios de abastecimiento y saneamiento, en tanto que se trata de un derecho humano, reconocido como tal por Naciones Unidas y que garantiza un suministro mínimo y gratuito al agua a personas social o económicamente vulnerables. En el desarrollo normativo de este derecho deberá quedar garantizado que las personas económica y socialmente vulnerables puedan recibir de forma gratuita un suministro mínimo de agua que cubra sus necesidades básicas que les permita vivir dignamente, a la vez que se prohíba expresamente los cortes del suministro por impagos en situaciones de vulnerabilidad social o económica.



Se protegerá asimismo, la defensa del carácter público de la gestión del ciclo integral del agua a través de una Ley Orgánica, evitando cualquier atisbo de privatización del recurso o su gestión. En paralelo, se apoyarán los procesos de remunicipalización que se están llevando a cabo y a los que se aborden en el futuro, para lo cual proponemos la derogación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, en la medida que, no sólo obstaculiza la remunicipalización y favorece la privatización, sino que limita de forma injusta la financiación y la autonomía local, especialmente en los ayuntamientos más pequeños.

Fomentaremos a través de actividades de concienciación ciudadana, el consumo de agua de grifo y la reducción de la utilización de envases, especialmente de plástico, e impulsaremos el uso de fuentes públicas y puntos de información sobre la calidad del agua en las ciudades y pueblos.

Protección del dominio público hidráulico y los márgenes fluviales.

Velaremos por el cumplimiento efectivo de la Ley de Aguas para asegurar el mantenimiento de los caudales ecológicos, la protección de los márgenes fluviales y los bosques de ribera en un ancho mínimo establecido por el deslinde, o en su defecto nunca inferior a 5m de la zona de servidumbre, así como con el control de las captaciones de agua mediante sistemas de control de volúmenes en remoto.

Se priorizará el deslinde en las zonas protegidas para agua de consumo y espacios de la Red Natura 2000.

Estandarización y mejora de las tarifas y precios públicos del agua

Promoveremos la revisión de las tarifas y precios públicos del agua para restablecer la recuperación de costes y el principio de proporcionalidad, fomentar el ahorro e incentivar el uso eficiente de un recurso cada vez más escaso en nuestro país, buscando un trato equitativo entre las diversas comunidades para evitar desigualdad y agravios territoriales.

Nueva política hidroeléctrica

Exigiremos el canon hidroeléctrico a las centrales hidroeléctricas sin exenciones. Asimismo, las centrales hidroeléctricas deberán adaptar las presas y embalses a escenarios más frecuentes de inundaciones y sequías debido al cambio climático para poder realizar desembalses con mayor previsibilidad generando menos impactos de inundaciones aguas abajo.

De la misma, manera, a medida que se vayan caducando las concesiones de las centrales hidroeléctricas, éstas pasarán a ser de titularidad estatal tal y como indica la ley, convirtiéndose en centrales eléctricas de apoyo a un sistema eléctrico basado en las energías renovables.

Plan Nacional de Uso y Gestión de Aguas Subterráneas

No se puede permitir la sobreexplotación del agua como hemos visto recientemente en Doñana, el Mar Menor o la Albufera. Por ello, impulsaremos un Plan Nacional de Uso y Gestión de



Aguas Subterráneas que vele por las condiciones de recarga, impactos y riesgos en la calidad de aguas en un contexto de emergencia climática.

Este Plan impulsará un inventario de Pozos en España, clausurando los ilegales en caso de que no proceda su autorización, e instalando caudalímetros para controlar los consumos en los pozos autorizados.

Cumplimiento con la depuración de aguas residuales para 2027

Actualmente la Comisión Europea está sancionando con multas de 22 millones de euros anuales a España por no depurar adecuadamente las aguas residuales urbanas. Para corregirlo promoveremos la revisión de la Planificación sectorial vigente (Plan DSEAR) y su reorientación para lograr la depuración del 100% de todas las aguas residuales en los planes hidrológicos 2021-2027, priorizando las aglomeraciones urbanas mayores de 2.000 habitantes equivalentes y las industrias con sustancias peligrosas.

Revisión de las grandes obras hidráulicas

Se revisarán las grandes obras hidráulicas de dudosa rentabilidad y causantes de graves impactos socio-ambientales que suponen un gran despilfarro de fondos públicos. En su caso, se propondrán alternativas de menor impacto ambiental y económico que permitan una gestión eficiente de la oferta y demanda de agua, especialmente en el caso de los regadíos existentes.

Apuesta por alternativas hídricas disponibles.

Promoveremos la desalinización de agua de mar y de caudales salobres, así como la regeneración y la reutilización de retornos, en territorios costeros, usando energía solar y eólica que pueden alumbrar perspectivas de autosuficiencia y eficiencia energética en territorios vulnerables, y evitando los impactos del vertido de la salmuera resultante sobre los ecosistemas marinos.

Acabar con la corrupción y con la mercantilización del agua

Promoveremos nuevos modelos de gestión, basados en la transparencia y la participación ciudadana en la gestión del agua como un bien público.

PESCA Y USO SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS MARINOS

Según datos de la FAO, el 31% de las poblaciones pesqueras mundiales están sobreexplotadas.



España debe por tanto trabajar en continuar con su tradición pesquera con el fomento de la pesca sostenible para no agotar los recursos y cuidar el medio marino.

Recuperación de pesquerías y ecosistemas

Fomentaremos la pesca sostenible a nivel nacional y europeo para recuperar todas las pesquerías y sus ecosistemas, asegurando el futuro del sector pesquero español especialmente el artesanal. Para ello impulsaremos las sanciones a nivel global del uso de las artes de pesca más destructivas, así como la captura de ballenas, delfines, tiburones y otras especies protegidas.

Reservas Costeras de Pesca

Promoveremos, en aquellas comunidades donde goce del respaldo mayoritario social de cofradías y pescadores, la creación de Reservas Costeras de Pesca, gestionadas por las cofradías de bajura en régimen de concesión, aplicando los cupos de pesca, las medidas de cierre temporal y las paradas biológicas que establezcan las recomendaciones científicas.

Denominación de origen pesquera

Subvencionaremos a las cofradías para que implanten métodos de pesca más sostenibles y sistemas de detección más modernos y selectivos.

Regularemos los precios mínimos en lonja y pondremos en marcha una denominación de origen específica o certificaciones independientes que permitan a nuestros productos pesqueros acceder a mercados más exigentes.

CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, UN PAÍS DE BOSQUES SOSTENIBLES

Actualmente nuestros bosques se ven amenazados por los incendios, la proliferación de especies exóticas e invasoras y la ausencia de una gestión forestal inteligente y sostenible.

Estrategia de uso forestal sostenible

Tanto en España como en los Acuerdos Internacionales de Comercio se prohibirá el comercio de madera u otros productos forestales que no cumplan con los requisitos de la certificación forestal sostenible.

De la misma manera, se limitará, y eventualmente prohibirá, la importación de productos agro-ganaderos, mineros o basados en petróleo y energías fósiles que provengan de bosques, selvas, áreas marinas o espacios protegidos de alto valor ambiental, y estén sujetas a políticas insostenibles de incendios o deforestaciones como es el caso de la soja del Amazonas o el aceite de palma de Borneo.

Pondremos en marcha medidas económicas y fiscales para sustituir progresivamente las plantaciones de pino y eucalipto a nivel nacional para generar bosques con especies autóctonas de crecimiento medio-lento.



Estrategia nacional contra incendios forestales

Se elaborará un plan de prevención de incendios de alta intensidad mediante políticas de prevención basadas en trabajos de conservación y en el pastoreo, e incrementaremos los medios humanos, técnicos y de material de los servicios de vigilancia y protección de la Naturaleza, como el SEPRONA o el Grupo de Medio Ambiente de la Policía Nacional.

Se añadirán normas de ordenación territorial que obliguen y prioricen la restauración del bosque incendiado y no permitan posibles cambios en el uso del suelo con fines especulativos.

UN PAÍS MÁS JUSTO



Un país más justo

En Más País-EQUO pensamos que frente a la crisis climática y la desaceleración económica necesitamos avanzar en una transición ecológica con justicia social: un gran [Acuerdo Verde](#) para España que sirva para modernizar y ecologizar la economía hasta hacerla sostenible, a la vez que se mejoran las condiciones laborales y bienestar de las clases medias y trabajadoras y en consecuencia, el progreso de la sociedad en su conjunto. La transición ecológica ofrece importantes posibilidades de creación de riqueza y empleo verde en nuestro país, tanto en sectores de alto valor añadido como en otros vinculados a nuestra propia estructura productiva, como pueden ser la agroecología, el turismo y el transporte sostenible, o la rehabilitación energética de los edificios. El Estado, hoy más que nunca tiene que liderar esta transformación, actuando como un Estado Emprendedor, con el compromiso de no dejar a nadie atrás, promoviendo un futuro digital y una industria 4.0 que permita una sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible.

(Versión completa en: <https://maspais.es/uploads/programa-economico.pdf>)

MÁS EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Derogación de la reforma laboral del PP.

Impulsaremos la derogación completa del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. El sentido de esta derogación es desterrar una legislación dañina para la creación de empleo estable de calidad.

Recuperación de los Convenios Colectivos Provinciales o Sectoriales e impulso a la Negociación Colectiva

Recuperaremos la jerarquía de los Convenios Colectivos Provinciales o Sectoriales, así como el principio de ultra-actividad, de manera que los convenios colectivos solo perderán su vigencia jurídica y obligacional, cuando sean sustituidos por otros convenios colectivos que se hayan acordado. Obligaremos a que existan planes de igualdad en las empresas que superen los 10 trabajadores.

Aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Llevaremos el SMI hasta el 60% del salario medio en la legislatura (1.150€ en 2018), alcanzando los 1.000€ en 2020 y los 1.200€ a final de legislatura.



Semana laboral de 32 horas o 4 días

Ver Acuerdo Verde

Mayor estabilidad y dignidad del empleo. Reducción de la temporalidad.

Definiremos de forma clara cuando un trabajo es temporal, eliminaremos los actuales incentivos al fraude que establece el ordenamiento laboral sobre contratación temporal e implantaremos un dispositivo de sanciones judiciales y administrativas de lucha contra el fraude. Limitaremos la contratación temporal a un mínimo de 30 días (salvo excepciones), sólo por razones de carácter productivo y organizativo, y extenderemos la indemnización a 33 días para todos los contratos temporales. Acabaremos con los falsos becarios, procediendo a su laboralización como “contrato de prácticas”.

Revisión de la causas de despido.

Restableceremos causas verdaderamente justificadas, ciertas y justas en el despido objetivo y colectivo, reconsiderando en la normativa las causas económicas, técnicas y organizativas. Se considerará la recuperación de la autoridad administrativa para autorizar las regulaciones colectivas de empleo. Realizaremos las reformas legislativas para recuperar el caso de despido nulo.

Nuevas relaciones laborales: economía de plataformas (“Riders”).

Recogeremos de forma explícita las nuevas relaciones laborales en el Estatuto de los Trabajadores.

Unas políticas más activas y efectivas en la búsqueda de empleo

Mejora del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y mayor efectividad de los mecanismos de Búsqueda Activa de Empleo (BAE)

Invertiremos en mejorar la calidad y eficacia del (SEPE) de forma que se convierta en la primera opción en la búsqueda de empleo de calidad, con medidas de control y coordinación entre administraciones, mejora de los recursos disponibles del servicio (infraestructuras), así como la ratio de funcionarios públicos o personal laboral dedicado a asistir a los/as demandantes de empleo. Mejoraremos los instrumentos de orientación laboral y las técnicas de BAE dando particular importancia a las nuevas herramientas tecnológicas, de automatización y robotización.

Plan Urgente de Intervención sobre el Desempleo de larga duración (PUID).

Implementaremos un PUID reforzando los objetivos del Plan Trienal (2019-2021) Reincorporar. Impulsaremos los sistemas duales de formación y empleo en el colectivo de los/as desempleados/as de larga duración, sobre todo mayores de 52 años, en sectores de rápida cualificación y con una visión de impacto social y territorial.



Defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores autónomos

Cuotas justas.

Estableceremos cuotas justas para los autónomos de forma que se ajusten a los ingresos realmente obtenidos comenzando por suprimir el desajuste actualmente existente entre ingresos y cotizaciones para las personas afiliadas al RETA que menos ganan.

Ley de Segunda Oportunidad y Ley de Morosidad

Para apoyar la iniciativa emprendedora individual impulsaremos una Ley de Segunda Oportunidad que, tal como ocurre en otros países, facilite la posibilidad de emprender nuevos proyectos sin las cargas del anterior. Se establecerán también sanciones reales y efectivas para las entidades públicas y privadas que incumplan la Ley de Morosidad en el pago de las facturas que emiten los autónomos

Lucha contra el fraude de los “falsos autónomos”.

Pondremos en marcha un plan para detectar y evitar situaciones de fraude mediante la ampliación de las inspecciones de trabajo, el incremento de las sanciones y la revisión de la figura del trabajador autónomo dependiente para hacerla más restrictiva, promoviendo que los trabajadores se incorporen a las empresas mediante contratos laborales indefinidos.

UNAS PENSIONES QUE GARANTICEN UNA VIDA DIGNA

Blindar la subida de las pensiones

Desde Más País-Equo, garantizaremos el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones blindándolo como derecho en nuestra Constitución. Para ello se revalorizarán las pensiones con carácter anual en base al IPC medio anual del año vencido. En este mismo sentido, derogaremos la reforma de las pensiones del PP de 2013: eliminando el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y suprimiendo de forma definitiva el Factor de Sostenibilidad que anunciaba recortes en las cuantías de las nuevas pensiones.

Garantizar la sostenibilidad del sistema: Reactivación del Pacto de Toledo.

Reactivaremos el Pacto de Toledo, para aplicar los consensos alcanzados hasta febrero de 2019, de manera que se puedan clarificar las cuentas de la Seguridad Social, descargándolas de gastos que han de ser atendidos por los Presupuestos Generales del Estado que están lastrando y retirando más de 7.000/8.000 Millones anuales de los recursos disponibles para el pago de las pensiones contributivas.

Topes de cotización.

Suprimiremos los topes máximos de cotización con el objetivo de aumentar la sostenibilidad del sistema reforzando sus ingresos, y así reducir el déficit de la Seguridad Social.



Coeficientes de reducción.

Propondremos la derogación inmediata de los coeficientes reductores que se aplican en la pensión a quienes hayan cotizado a la Seguridad Social por un período de 40 años o más.

Pensiones dignas.

Cumpliremos nuestros compromisos con la Carta Social Europea, que nos apremia a realizar una revisión completa del sistema de protección social, tanto en su marco no contributivo como no contributivo, de forma que ninguna prestación – incluidas las pensiones – se sitúe por debajo del umbral de la pobreza.

PROYECTO PILOTO DE UNA RENTA BÁSICA UNIVERSAL E INCONDICIONAL

Proponemos implementar un proyecto piloto de Renta Básica Universal e Incondicional (RBUI). La RBUI se define por otorgar una asignación monetaria a toda la población sin ningún tipo de condición. Para ello, crearemos un comité de estudio que cuente con los medios necesarios para analizar las diferentes formas de financiación y aplicación en nuestro país de una RBUI, así como para diseñar y monitorizar el proyecto piloto de la RBUI. Dicho comité tendrá que evaluar la viabilidad de aplicar una RBUI en España dentro del contexto europeo sin que sustituya a los servicios públicos hoy existentes.

RENTA GARANTIZADA

En España hay alrededor de 10 millones de personas que viven bajo el umbral de la pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel nacional) en 4 millones de hogares y del que también forman parte un alto porcentaje de trabajadores pobres que a lo largo del año no consiguen ingresar ni siquiera el SMI. Para corregir esta grave situación, proponemos implementar una renta que garantice un suelo de ingresos a todas las personas que se encuentren por debajo de los 600 euros. La cuantía de la prestación se establece por la unidad de convivencia, siendo de 600 euros en el caso de una sola persona sin ingresos y la cuantía aumentaría por persona adicional hasta un máximo 1.200 euros. Esta prestación se armonizaría con otras posibles de la manera que resultase más beneficiosa para el receptor. Para aquellos beneficiarios de la Renta Garantizada que trabajen o encuentren un trabajo, la retirada de la prestación sería progresiva (y no súbita como ahora) conforme vayan aumentando sus ingresos salariales, para así reducir la trampa de la pobreza y la burocracia.

DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE

Para garantizar el derecho de todas las españolas a una vivienda digna en condiciones asequibles, desde Más País-EQUO proponemos:

Más inversión en políticas activas de vivienda

Impulsaremos una inversión gradual en políticas activas de vivienda que empiece con el 0,8% del gasto público y a final de legislatura acabe en el 2% (convergiendo con los niveles euro-



peos). La inversión, vía financiación pública y subvenciones, irá dirigida a la promoción de vivienda pública en alquiler y en régimen de cooperativa, a la rehabilitación energética de vivienda y a la movilización de vivienda vacía, fomentando la construcción con materiales sostenibles.

Definición de vivienda vacía

Se establecerá una definición en legislación básica estatal de la vivienda vacía, para una posible regulación autonómica/local y aplicación de tributos (recargo de IBI hasta 50%).

Más oferta de vivienda para alquiler asequible y vivienda social

Fomentaremos la construcción de viviendas para alquiler asequible en suelos públicos, en régimen de cesión de derecho de superficie, a través de sociedades público-privadas que construirán y gestionarán las viviendas según criterios públicos. Impulsaremos instrumentos de ordenación territorial y urbanística para establecer reservas de terrenos, especialmente en las zonas urbanas con mayores incrementos del precio de compra y alquiler de viviendas, para la constitución o ampliación de patrimonios públicos de suelo, en los que Ayuntamientos y Comunidades Autónomas puedan ejercer el derecho de tanteo y retracto en las transmisiones onerosas de terrenos o edificaciones.

Regulación de los precios del alquiler

Regularemos de forma responsable los precios de alquiler con el objetivo de frenar la espiral de precios al alza en la que actualmente se encuentran. Se delegará en autonomías o ciudades de más de 100.000 habitantes la posibilidad de regulación de precios según el modelo alemán (con declaración de zonas afectadas, limitado en el tiempo y en el territorio). Desarrollo urgente de un índice de precios público como referencia para políticas públicas (alquiler asequible).

Límites a los desahucios

España debe acatar las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de ejecución hipotecaria, garantizando la tutela de las personas deudoras, para lo cual es necesario modificar los procedimientos de ejecución actuales en aras de dar seguridad jurídica a las personas consumidoras y protegerlas de casos como el de las cláusulas abusivas indicado en la Directiva 93/13.

Protección a las familias vulnerables frente a los desahucios

Proponemos introducir el derecho a la reestructuración de la deuda hipotecaria y la admisión de la dación en pago, para las familias endeudadas que viven con ingresos inferiores a la cantidad equivalente a tres IPREM. Del mismo modo proponemos eliminar el IRPH como índice válido para evaluar los tipos de interés relacionados con los créditos hipotecarios, toda vez que han demostrado ser de dudosa claridad y facilitan la confusión, incluyendo el derecho de los consumidores al reclamar lo pagado de manera incorrecta.



UN NUEVO ACUERDO FISCAL VERDE Y JUSTO

La recaudación fiscal, medida en relación al PIB, de la economía española, está por debajo de la media de la Unión Europea, y de la zona Euro, en unos rangos de 5 a 7 puntos porcentuales. Esas diferencias implican del orden de los 60.000 a 75.000 millones de euros que se pierden para los ingresos fiscales de nuestro país. Para acometer una transformación del modelo económico y productivo hacia uno más verde, justo e inclusivo, es preciso recuperar una base de ingresos fiscales suficiente, bajo los principios de solidaridad, progresividad y justicia fiscal.

Impuesto a los ricos y ultrarricos

Introduciremos un Impuesto a los ricos y ultrarricos, que facilite el cumplimiento del artículo 31 de la Constitución Española, y asegure la contribución de las grandes fortunas a la solidaridad y la justicia fiscal. Para ello, proponemos reformas en la normativa vigente en el Impuesto sobre el Patrimonio (Ley 19/1991), para que con una muy reducida presión fiscal, que no supere en promedio más allá del 1,7%/2% sobre la riqueza individual, y con carácter progresivo, permita la obtención de aproximadamente 10.000 millones de euros anuales. Los españoles, y españolas afectados por esta medida fiscal serán aquellos que posean más de 2,5 millones de euros. Además, propondremos que el impuesto a los ultrarricos se integre operativamente en el IRPF.

Eliminar la competencia fiscal entre Comunidades

Armonizaremos los impuestos de sucesiones y donaciones para evitar la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas y para dotarlo de mayor progresividad. Se buscará la fijación de un mínimo de tributación a escala estatal para evitar la competencia entre Comunidades Autónomas.

Un IVA más justo.

Para avanzar en la justicia fiscal en la imposición indirecta:

- Reduciremos el tipo en los productos de higiene femenina y en los pañales.
- Aplicaremos el IVA superreducido (4%) a los productos básicos alimenticios sin gluten para reducir las diferencias de coste entre productos con gluten y sin gluten.
- Suprimiremos el tipo reducido (ahora del 10%, frente al general del 21%) a las importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y a las corridas de toros.
- Elevaremos el IVA al transporte aéreo (ahora en tipo reducido del 10%). Se mantendrá el tipo reducido del IVA al transporte básico (urbano, cercanías, etc.).
- Elevaremos el IVA a bebidas alcohólicas consumidas en establecimientos de hostelería y restauración.



- Estudiaremos la puesta en marcha de tarifas progresivas en el IVA, de manera que los consumos de bienes como el agua, gas, electricidad y gasóleo de calefacción en la vivienda principal del contribuyente, tengan tipos reducidos, para los consumos necesarios, desincentivando, consumos onerosos, o de lujo.

Nuevos tramos IRPF rentas altas.

Estableceremos nuevos tramos adicionales en el IRPF para las rentas más altas, para cumplir con el principio de progresividad establecido en el artículo 31.1 de la Constitución Española sin vulnerar el principio de confiscatoriedad.

Equiparación fiscal de las rentas de capital y trabajo.

Desde la reforma del IRPF operada en 2006, en España se da un tratamiento fiscal privilegiado a las rentas del capital frente al que se dispensa a las rentas del trabajo. Proponemos la equiparación paulatina de la actual base del ahorro a la del trabajo

SOCIMIS.

Proponemos revisar el régimen fiscal para Sociedades Cotizadas Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMIS), atendiendo a varias circunstancias: estableciéndose un tipo efectivo del 15% para los beneficios no distribuidos por la entidad y reforzando la supervisión en el cumplimiento de la normativa. Quedaran exentas de la Base Imponible, al 15%, las rentas obtenidas de inmuebles arrendados a precios asequibles de alquiler regulados.

SICAVS.

Abordaremos también los privilegios tributarios de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVEs) y las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAVs), estableciéndose un tipo efectivo del 15% para los beneficios no distribuidos y reforzando el cumplimiento de la normativa.

Impuesto de Sociedades.

A finales del 2018, el Impuesto de Sociedades recauda 20.000 millones de euros menos que hace una década (2007), para corregir esta impresentable situación se establecerá un tipo efectivo mínimo del 15% sobre el beneficio contable de los grupos empresariales y establecimiento de limitaciones para la compensación de bases imponibles negativas y las deducciones aplicables. Paralelamente se planteará una disminución del tipo nominal del Impuesto de Sociedades para las pequeñas empresas del 25% al 23%.

Impuesto a las transacciones financieras.

Con el objetivo de reducir las operaciones especulativas en los mercados monetarios así como aquellas que no tienen una operación económica detrás, se considerará la puesta en marcha de un impuesto a las transacciones financieras que disuada y reduzca la volatilidad en los mer-



cados financieros.

Impuesto a las Empresas Tecnológicas Transnacionales.

De acuerdo con las propuestas de la OCDE, desarrollaremos el Impuesto a las Empresas Tecnológicas Transnacionales destinado a que las grandes corporaciones tecnológicas paguen en función de su facturación en España con independencia de que tengan o no su sede social en nuestro país.

Recuperar el rescate bancario.

Estudiaremos mecanismos para que las entidades bancarias que fueron apoyadas con financiación pública, mediante millonarias ayudas en la crisis del 2013, se impliquen en la financiación de la mejora del bienestar de la población. Para conseguirlo, se incrementará en 10 puntos el tipo impositivo de las entidades financieras en el impuesto de sociedades.

Lucha contra el fraude fiscal

Seremos implacables en la lucha contra el fraude fiscal:

- Limitaremos legalmente el recurso a las amnistías fiscales, con modificaciones en la Ley General Tributaria y articularemos los mecanismos necesarios para que se puedan publicar las listas de amnistiados.
- Aumentaremos las potestades de inspección.
- Reduciremos el umbral para considerar delito de fraude tributario a los 50 000 euros.
- Modificaremos la Ley General Tributaria para aumentar los períodos de prescripción de las infracciones tributarias y delitos contra la hacienda
- Elevaremos a lo largo de la legislatura un 20% el número de medios personales destinados a la lucha contra el fraude fiscal, se ampliarán las plantillas de las AEAT para lucha contra el fraude y cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Elevaremos las sanciones y las penas por fraude fiscal.
- Crearemos juzgados de instrucción especializados en delitos económicos, que proporcionen al instructor la debida asistencia de profesionales especializados en materias contables y financieras.
- Estableceremos la prohibición de realizar pagos en efectivo superiores a 1.000 euros, a fin de dificultar el blanqueo de capitales y el fraude fiscal. Instarremos a las autoridades bancarias europeas a que retiren de la circulación los billetes de 500 y 200 euros.



UN TEJIDO EMPRESARIAL MÁS SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

Un acuerdo de país para alcanzar el 20% del PIB en Industria

Nos comprometemos a llegar a un gran Pacto de Estado entre administraciones, empresas y sociedad civil para que avancemos decididamente hacia el objetivo del que la Industria suponga el 20% del PIB. Este objetivo se vinculará con los sectores prioritarios para alcanzar el Acuerdo Verde para España.

Acompañamiento integral a nuestras PYMES y emprendedores

El 99,88% de las empresas de nuestro país son micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) de entre 0 y 249 asalariados. La contribución al empleo de la PYME en nuestro país es fundamental, ocupando al 65,9% del total de trabajadores. Necesitamos PYMES que innoven y sean competitivas en sectores de valor añadido y líderes en los mercados internacionales. Ello requiere de un apoyo continuo por parte de las administraciones públicas.

Acompañamiento a PYMES y Emprendedores (PYME-IS)

Aunaremos en la entidad pública para las PYMES Innovadoras y Sostenibles (PYME-IS) todos los instrumentos y políticas de apoyo y promoción nacional al tejido empresarial sostenible, que dote de coherencia al conjunto de servicios y prestaciones que ofrece la Administración General del Estado. Esta entidad servirá de ventanilla única y punto de acceso a los servicios públicos de apoyo a emprendedores y empresas españolas.

Acelera 2030

Crearemos Acelera 2030, como una alianza público-privada con las aceleradoras e incubadoras privadas existentes, con objeto de identificar y apoyar el surgimiento de nuevos proyectos empresariales de base tecnológica o de innovación social que generen un impacto positivo social y medioambiental.

Una financiación pública a medida y asesoramiento personalizado

A través de la nueva entidad pública de apoyo a las PYMES (PYME-IS) y en colaboración con otras entidades públicas de financiamiento del tejido empresarial, dotaremos de mayor comprensión al conjunto de instrumentos financieros públicos a disposición de las PYMES y ofreceremos servicios de asesoramiento financiero personalizados que eviten situaciones críticas de endeudamiento y ayuden a garantizar la sostenibilidad financiera de nuestro tejido empresarial.

Capital para un emprendimiento innovador y sostenible

Con objeto de impulsar un estado emprendedor que impulse la creación de nuevos mercados crearemos CAP-TES, una sociedad gestora de capital riesgo que financie la transición ecológica sostenible y justa, y el desarrollo de un tejido empresarial innovador, socialmente respon-



sable y medioambientalmente sostenible en nuestro país.

Fondo de Impacto España 2030

Lanzaremos el Fondo de Impacto España 2030 que invierta en el ecosistema de inversión de impacto que empieza a surgir en España y contribuya al logro de los ODS de la Agenda 2030. Promoveremos un marco jurídico (regulatorio y tributario) de las entidades de capital riesgo calificadas como Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE) trasladando la normativa europea.

Incentivos fiscales para empresas sociales y Bonos de Impacto Social

En línea con la experiencia de Reino Unido, estudiaremos la viabilidad de establecer incentivos fiscales por invertir en empresas sociales e introduciremos, en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación de pago por resultados para proyectos sociales innovadores.

Impulso a las Startups

Reconoceremos la singularidad de las Startups mediante una Ley de Startups que desarrolle un marco regulatorio que impulse medidas específicas para su desarrollo, el apoyo financiero y la inversión a través de instrumentos públicos, la captación de talento y la formación. Igualmente, regularemos los mecanismos de creación y retención de talento en proyectos innovadores basado en reparto de participaciones y aportaciones no dinerarias, como pueden ser las stock-options.

Red Estatal de Apoyo al Emprendimiento Femenino

Constituiremos una Red Estatal de Apoyo al Emprendimiento Femenino que ponga en conexión programas e iniciativas actualmente en desarrollo destinadas al autoempleo femenino.

Apuesta por la Economía Social y Solidaria (ESS)

Continuaremos apostando por la Economía Social y Solidaria (ESS) y los nuevos modelos económicos sostenibles:

1. Haremos efectivo el artículo 1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece como objeto de la propia Ley, el facilitar el acceso a la contratación pública de las PYMES y empresas de economía social. Modificaremos la Ley 20/1990 de régimen fiscal de cooperativas especialmente protegidas para reforzar el incentivo fiscal a la constitución de cooperativas y recuperaremos el diferencial de tipo del impuesto de sociedades para empresas cooperativas.
2. Impulsaremos Oficinas de Apoyo a la Economía Social (OES) territoriales que contribuyan a fortalecer el tejido empresarial de la ESS y el arraigo del ecosistema en los territorios.



3. Fomentaremos líneas de apoyo específicas para la E-conomía Social y Solidaria que permita mejorar la base tecnológica de las entidades de la ESS.
4. Se impulsarán las cooperativas de plataforma mediante colaboración público-privada para la creación de plataformas digitales de propiedad descentralizada que puedan dinamizar sectores tradicionales afectados por la competencia de plataformas multinacionales en sectores como la distribución, el transporte o el alquiler.

Apuesta por el sector del videojuego.

A través de la sociedad gestora de capital riesgo, lanzaremos un fondo de capital riesgo dirigido a invertir en empresas y entidades del sector de las industrias culturales y creativas, con especial atención al sector del videojuego. Se valorarán particularmente aquellos proyectos empresariales del sector del videojuego impulsados por mujeres. Impulsaremos otras líneas de apoyo, como las garantías y avales a los proyectos de la industria para facilitar su acceso a fuentes privadas de financiación. Crearemos una Agencia del Videojuego con participación de los agentes públicos y privados implicados.

Mesa Nacional del Diseño

Crearemos la Mesa del Diseño, como sector de alto valor añadido, para potenciar el uso del diseño, impulsar la conectividad entre administraciones y mejorar el acceso a una formación de calidad.

UNA BANCA PÚBLICA PARA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

El ICO como Banco de Inversión Verde

Proponemos transformar el Instituto de Crédito Oficial (ICO), como agente financiero del Estado, en un verdadero banco de inversión verde capaz de poner al servicio de los agentes públicos y privados un conjunto de instrumentos de financiación y de garantía que permitan impulsar la transición ecológica.

Freno a la privatización de BANKIA

Además, paralizaremos la privatización de BANKIA y Banco Mare Nostrum (BMN), y las convertiremos en entidades financieras públicas de proximidad al servicio de la ciudadanía, de las autónomas y autónomos y PYMES. Estas entidades dotarán de capilaridad directa al nuevo ICO en su función de nueva banca de inversión pública verde de España.

FIN A LOS MONOPOLIOS Y OLIGOPOLIOS PROTEGIDOS POR EL ESTADO

Fin a las puertas giratorias

Modificaremos la Ley de Incompatibilidades para ampliar hasta 5 años el periodo de incompatibilidad.



tibilidad posterior al cese durante el cual serán de aplicación las limitaciones establecidas en la ley.

Revisión de la legislación antimonopolio

Revisaremos en profundidad la legislación antimonopolio, considerando la puesta en marcha de entidades públicas en sectores estratégicos, que faciliten un reequilibrio de los poderes oligopólicos existentes en algunos de estos mercados.

Organismos reguladores independientes y competentes

Revisaremos la estructura organizativa y competencial de los principales organismos reguladores que están mostrando problemas estructurales, de recursos operativos y legales tras las reformas de los gobiernos del Partido Popular. La designación de los máximos responsables de los organismos reguladores y de supervisión, se realizará en sede parlamentaria, con las evaluaciones previas de comités de expertos que se configuraría como un comité asesor del Parlamento, y que en última instancia tomara la decisión sobre los nombramientos, según la normativa resultante de las reformas legislativas que propondremos desde Madrid País.

APUESTA POR UN TURISMO SOSTENIBLE

Control de las VUT

Redactaremos una normativa básica estatal que defina con claridad la figura de vivienda de uso turístico, entendiéndola como una actividad comercial y desligándola del uso residencial. Se estipulará la obligatoriedad de licencia y registro por parte de las Comunidades Autónomas que ostentan las competencias y se incorporará la posibilidad de aplicación del IVA (a diferencia de arrendamientos urbanos) y recargo de IBI.

Tasa Turística

Al igual que ya ocurre en otros países de la UE, impulsaremos la tasa turística, de acuerdo con los actores implicados, que se repercutirá en las facturas de pernocta en establecimientos hoteleros, VUTs y en actividades turísticas organizadas en espacios naturales protegidos.

CIENCIA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL PAÍS

Un acuerdo de país para alcanzar el 2% del PIB en I+D en 2023

Nos comprometemos a llegar a un gran Acuerdo de País para que entre administraciones, empresas y sociedad civil alcancemos al final de la legislatura una inversión del 2% del PIB en I+D. Asimismo:

1. Incorporaremos a los jóvenes al sistema de Ciencia e Innovación a través de la puesta en marcha el Estatuto del Personal Investigador en Formación. Crearemos 10.000 puestos de



trabajo en I+D, de los cuales 5.700 serían investigadores, recuperando el empleo perdido de los últimos 8 años.

2. Aprobaremos un Plan Nacional de Atracción del Talento Investigador
3. Dotaremos también los Doctorados Industriales en empresas o Administraciones públicas
4. Desarrollaremos el contrato de gestión del CSIC
5. Fomentaremos la I+D en eco-innovación y técnicas cuyo objetivo sea la reducción del impacto medioambiental y la facilitación de la transición ecológica.

Una carrera científica digna y estable, con más presencia de mujeres

Impulsaremos la creación de un Estatuto del Personal Investigador que plantee horizontes claros a las carreras profesionales del sector. Trabajaremos por reducir la temporalidad en la contratación de los investigadores y técnicos, fomentando que esta se haga de forma indefinida y estable. Trabajaremos por incentivar la contratación femenina para reducir la masculinización del sector.

Un País innovador fuerte dentro de la UE

En el European Innovation Scoreboard (EIS) de 2019 España ocupa el puesto 19 de EU28, siendo considerado como país “innovador moderado” (77,9 sobre 100). El objetivo es llegar en dos legislaturas a ser país “innovador fuerte”, alcanzar 100. Para ello, potenciaremos la coordinación entre administraciones públicas y reconvertiremos el CDTI en una auténtica Agencia Española de Innovación, con objeto de aumentar el número de empresas innovadoras de las 41.200 actuales a más de 60.000, aumentando también su intensidad innovadora. El Estado más que nunca tiene que liderar esta transformación, actuando como un Estado Emprendedor, para no dejar a nadie atrás, promoviendo un futuro digital que permita una sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible.

España, País Emprendedor 4.0

El Estado más que nunca tiene que liderar esta transformación, actuando como un Estado Emprendedor impulsando una gobernanza digital global e inclusiva, que además de generar nuevos puestos de trabajo de calidad, amplíe las oportunidades de formación y reciclaje, y redistribuya entre la población los beneficios de la digitalización. Para ello Más País-EQUO proponemos:

Un sistema de administración electrónica sencillo e integral

Implantaremos el uso de las nuevas tecnologías, hasta su total digitalización en todo el sector público, incluyendo los registros civiles, mercantiles y de la propiedad de forma que todas las personas físicas y jurídicas tengan centralizadas toda su información. Se impulsará la compra pública innovadora, mediante presupuestos específicos en todas las administraciones públicas para fomentar la innovación abierta.



Digitalización de las empresas y desarrollo del sector digital

Apoyaremos a las PYMES y a las empresas de la economía social en su transformación digital. Estableceremos un plan de inversiones y regulación para integrar en las PYMES las nuevas tecnologías asociadas a la digitalización para mejorar su productividad y allanar la innovación.

Reducir la brecha digital y garantizar el acceso a la tecnología a las personas

Eliminaremos la brecha digital tanto la existente entre las grandes ciudades y las zonas rurales como la existente entre PYMES y grandes empresas o en general la existente entre los ciudadanos. El coste de ampliar la cobertura de banda ancha a zonas rurales será compartido entre las administraciones y las operadoras. Evitaremos que la brecha digital se extienda a las nuevas generaciones fomentando el uso de estas tecnologías desde la educación infantil y primaria.

ESPAÑA, UN PAÍS DE CUIDADOS



España, un país de cuidados

El cuidado constituye un eje fundamental que nos vertebra como comunidad ya que en diferentes situaciones vitales somos tanto proveedoras como receptoras de cuidado por lo que es necesario redistribuirlo en un doble sentido: entre mujeres y hombres y entre ciudadanía y Estado (Administraciones Públicas). El reparto entre trabajo remunerado y trabajo de cuidados, debe ser redistribuido para que mujeres y hombres accedamos y nos desarrollemos en el ámbito laboral en igualdad de oportunidades, y para que el trabajo de cuidados también sea repartido equitativamente. Y paralelamente, el Estado ha de asumir su responsabilidad en la consolidación de estructuras solidarias como la sanidad universal, una educación de calidad en todos los niveles y unos servicios a la dependencia que cubran las necesidades reales de una ciudadanía diversa. Necesitamos un gobierno que tenga presente las necesidades de las personas mayores y de los niños y niñas, y que su asuma su responsabilidad para hacer de la cultura un bien inclusivo y accesible toda la ciudadanía.

(Versión completa en <https://maspais.es/uploads/programa-cuidados.pdf>)

Un País más feminista

El Feminismo se ha articulado como una de las respuestas más eficaces a los problemas que enfrentamos en la actualidad y el 8 de Marzo se ha convertido en un hito histórico. Apostamos por un programa electoral que aborde estas cuestiones desde la transversalidad y la riqueza planteando medidas desde la educación, el desarrollo de políticas públicas, la lucha contra la desigualdad económica y, por supuesto, la prevención de las violencias machistas y el apoyo a víctimas y supervivientes.

El trabajo remunerado es fundamental para la vida y, por lo tanto, resulta imprescindible asegurar que las mujeres accedan a él en igualdad de oportunidades y con las mismas opciones que los hombres para alcanzar el techo de desarrollo en sus profesiones, en cualquier ámbito laboral.

Sin embargo no podemos seguir ignorando e invisibilizando el papel central que ocupa en nuestras sociedades el trabajo de cuidados, ese trabajo no remunerado imprescindible para la vida y que nos sostiene en nuestro día a día. Este trabajo recae todavía de manera mayoritaria, en las mujeres y tiene que ser redistribuido socialmente para que todos y todas podamos desarrollarnos laboralmente y destinar tiempo a nuestras familias y desarrollo personal.

Así, el cuidado, compartido y con los medios públicos necesarios, constituye un eje fundamen-



tal que nos vertebra como comunidad ya que en diferentes situaciones vitales somos tanto proveedoras como receptoras de cuidado por lo que es necesario redistribuirlo en un doble sentido: entre mujeres y hombres y entre ciudadanía y Estado (Administraciones Públicas).

Creemos en una “España de los Cuidados”, de las familias y la responsabilidad compartida, donde la calidad de vida no se mida únicamente por un indicador económico como el PIB, que mide solo la vida asalariada, si no que incorpore los afectos y las redes de apoyo y cuidado y donde el Estado asuma la responsabilidad que tiene para asegurar las condiciones que lo propicien.

Cuidar la vida

Estrategia Nacional para el Derecho al Tiempo

Elaboraremos una Estrategia Nacional para mejorar la racionalización horaria y la conciliación y promoveremos Pactos Autonómicos y Locales por el Derecho al Tiempo para fomentar dichas medidas. Impulsaremos la racionalización de horarios en el tejido productivo, la coordinación de horarios laborales y escolares y la mejora de las condiciones de la negociación colectiva en esta materia.

Semana laboral 32 horas o 4 días

Impulsaremos los cambios legislativos necesarios para reducir gradualmente la jornada laboral sin pérdida de salario, a 32 horas semanales o 4 días en el marco de la próxima década.

Esta medida favorecerá un reparto justo e igualitario de la carga de trabajo remunerado, al tiempo que se equilibra el reparto de la carga de trabajo no remunerado o de cuidados, que tradicionalmente, recae fundamentalmente, en las mujeres de las unidades de convivencia.

Asesoramiento y formación a Empresas para implantar la conciliación como eje en las políticas internas de las organizaciones.

Articularemos asesoramiento a pequeñas y medianas empresas para la elaboración de Planes de Igualdad, al tiempo que favoreceremos la implantación de medidas que favorezcan la conciliación (racionalización y flexibilidad horaria, teletrabajo, control riguroso de horas extraordinarias...)

Prestación universal por hijo/a a cargo.

Implementaremos de manera progresiva una prestación por hijo o hija a cargo de 1200€ al año, hasta los 16 años. Empezaremos ampliando la base de familias receptoras hasta el 50% de familias españolas, las más vulnerable. Se aumentará gradualmente el acceso a más familias hasta alcanzar el 100% de las familias en 10 años para convertirla en un derecho universal.



Permisos de maternidad y paternidad. Reconocimiento a las madres solas del tiempo completo de los permisos de maternidad y paternidad. Permiso parental remunerado para el cuidado de menores de 3 años.

Flexibilizaremos la obligatoriedad de simultanear las 6 primeras semanas de permiso entre ambos progenitores, reduciendo a 2 las semanas que han de ser tomadas simultáneamente por ambos y permitiendo que el resto, se disfruten en función de las necesidades de cada familia.

Reconociendo las dificultades de conciliación que tienen la crianza en solitario, legislaremos para hacer posible en esta situación, la suma de los permisos de maternidad y paternidad.

Paralelamente, aprobaremos un permiso parental para el cuidado de enfermedades que no requieren hospitalización, y que son la mayoría de las contingencias médicas que afectan al cuidado de los niños y niñas y otros familiares dependientes.

Ley de familias monoparentales.

Desarrollaremos una Ley de Familias Monoparentales que iguale en todo el territorio nacional el trato a estas familias, que dé cobertura integral a sus necesidades y que garantice los derechos de los y las menores.

Igualaremos el tratamiento de las familias monoparentales a las familias numerosas, en cuanto a acceso a recursos, descuentos y bonificaciones fiscales, así como ayudas de conciliación, acceso a la vivienda y de empleo.

Escuelas infantiles públicas de 0-3 gratuitas. Creación de una red de recursos de ocio niños, niñas y adolescentes

Armonizaremos el modelo de Escuelas Infantiles en todas las Comunidades Autónomas, para que sea un modelo homogéneo, que prime la calidad en esta fase del proceso educativo de los niños y niñas. Fomentaremos un modelo inclusivo, con atención individualizada, ratios reducidas e incorporando la figura de la pareja educativa. Igualmente, para garantizar su accesibilidad universal, este tramo educativo será gratuito y regularemos las condiciones físicas y de calidad constructivas que han de compartir las escuelas infantiles en cualquier territorio.

En el plazo de cinco años, alcanzaremos el objetivo de dar cobertura al 80% de los menores en la franja de edad 0-3, asegurando que el 80% de estas plazas sean en la red pública.

Por otra parte, la creación de espacios de ocio para niños y niñas y adolescentes. Impulsaremos formatos como las "Casas grandes" y "Parques de Invierno", así como garantizaremos el acceso de la infancia a las actividades deportivas y culturales, fuera del horario escolar.

Revisión del modelo de Residencias de Personas Mayores.

Eliminaremos la lista de espera, aumentando las plazas disponibles en cada Comunidad Autónoma, basando el diseño y la gestión de este servicio público en criterios de accesibilidad, suficiencia y calidad. Revisaremos el modelo de intervención para asegurar un trato digno,



implantando el Modelo de Atención Integrada Centrada en la persona (AICP). La relación con familiares de residentes estará guiada por la transparencia y la colaboración.

Aplicaremos cláusulas sociales a las licitaciones, e intensificaremos las actuaciones de Inspección de Trabajo, en este sector.

Titulación homologable a las cuidadoras informales.

Desarrollaremos un Plan de Profesionalización de las tareas de cuidado, que contemplará el reconocimiento del cuidado no profesional de dependientes como experiencia profesional y que desarrollará estrategias de transición profesional para las cuidadoras y cuidadores no profesionales.

Cuidar el empleo

Currículum de experiencia

Implantaremos en los procesos de selección un formato de currículum totalmente anónimo, que no incluya ningún dato personal, para evitar discriminaciones múltiples en la preselección de candidatas y candidatos.

Lucha contra la Brecha Salarial.

Apoyaremos la implantación y desarrollo de la Ley de Igualdad retributiva, y convocaremos una Mesa de Diálogo con los agentes sociales para lograr compromisos concretos con las patronales. Apoyaremos igualmente, la creación de Servicios de Asesoramiento a empresas para la aplicación de medidas concretas contra la brecha salarial.

Teniendo en cuenta la escasa presencia de mujeres en Consejos de administración (23,2%) y presidencias de Consejos de Administración (8,8%) , exigiremos el cumplimiento del principio de diversidad y presencia equilibrada.

Plan empleo verde.

Dado el desequilibrio que existe actualmente en la presencia de hombres y mujeres en áreas científicas y tecnológicas, arbitraremos diferentes estrategias para paliar dicha desigualdad, facilitando el acceso de mujeres a los puestos de trabajo que se generen con el Plan Verde para España.

Desarrollaremos una estrategia de fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas entre las adolescentes y mujeres jóvenes, medidas de estímulo para las empresas que contraten a mujeres en aquellas áreas en las que están infrarrepresentadas y facilidades para aquellas empresas que faciliten la conciliación familiar.

En el marco de la revolución de la Formación Profesional y teniendo en cuenta la profunda división horizontal del mercado de trabajo y la presencia mayoritaria de estudiantes varones en



las ramas de FP más vinculadas al empleo verde, se articulará un Plan Estatal para tender a la paridad de género en dichas ramas o familias de formación.

Trabajo precarizado. Trabajadoras del hogar y de los cuidados. Plan de refuerzo y modernización de la Inspección laboral.

Pondremos especial atención a los sectores laborales más precarizados y feminizados, para asegurar que las condiciones laborales de dichos sectores (camareras de piso, educadoras infantiles, personal de limpieza...) alcanzan unos estándares de vida digna.

Implementaremos un Plan de Formación al personal de Inspección de Trabajo en materia de género y brecha salarial y reforzaremos el servicio, especialmente en sectores altamente precarizados y feminizados.

En aplicación del Convenio 189 de la OIT, aseguraremos el reconocimiento de derechos para las trabajadoras del hogar y de los cuidados, incluidas prestación por desempleo y bajas de maternidad y adopción de medidas eficaces de seguridad y salud laboral.

Igualmente, realizaremos las modificaciones necesarias para permitir el acceso de la Inspección de trabajo a los espacios laborales de Empleo de Hogar y cuidados.

Fondos de Impacto Social y Líneas de financiación de crédito, específicos para mujeres.

Lanzaremos una línea de financiación para la inclusión financiera de mujeres emprendedoras dirigida a ONGD, fundaciones, entidades microfinancieras o entidades de crédito que desarrollen servicios microfinancieros orientados a mujeres en riesgo de exclusión financiera.

Cuidar a las mujeres

Abordar modificación de la Constitución.

Dentro de las reformas constitucionales planteadas, introduciremos en el Artículo 10, *De los derechos y deberes fundamentales*, la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental.

Campañas institucionales de visibilización. Retransmisiones deportivas al 50%

Desarrollaremos campañas institucionales para visibilizar las aportaciones realizadas por mujeres en diversos campos, especialmente en los que sus aportaciones cuentan con menos reconocimiento social (mujeres en la ciencia, en la literatura, en las tecnologías...). Paralelamente a la anterior, desarrollaremos un Plan de Memoria Feminista, para favorecer que desde los ayuntamientos, se reconozca, tanto en la nomenclatura de calles y espacios públicos, como en actos de homenaje, la memoria de mujeres relevantes en la cultura, el arte, la ciencia, la política, así como colectivos de mujeres que han configurado la realidad de España y que se



encuentran, invisibilizadas.

Garantizaremos la presencia igualitaria de competiciones de equipos femeninos y masculinos en los medios de comunicación públicos, asegurando que en las retransmisiones se reparten al 50% el tiempo de pantalla.

Apoyo a mujeres artistas y profesionales de la cultura

Incorporaremos en las bases de las convocatorias de ayudas públicas, medidas para incentivar el desarrollo de proyectos dirigidos y liderados por mujeres y el de aquellos en los que participen mujeres en áreas infrarrepresentadas. En cada sector estos criterios se adaptarán según las necesidades del área creativa y actividad artística específica.

Sistema educativo con perspectiva de género.

Reforzaremos la transversalización del sistema educativo desde una perspectiva de género. Incluiremos medidas para la formación del profesorado, con créditos de formación para promover su participación. Favoreceremos la modificación de estructuras físicas de los centros educativos que faciliten la coeducación (patios inclusivos) y promoveremos una revisión feminista de contenidos de los libros de texto. Participaremos de la implantación de un modelo educativo donde la corresponsabilidad en el cuidado sea un valor central a transmitir a los niños y niñas.

Violencia. Ni una menos.

Plan Nacional de prevención de violencia de género.

Crearemos el **Centro de Estudios Estatal** de la violencia de género, para obtener datos de los diferentes tipos de violencia machista para su análisis sistemático. Pondremos especial atención en aquellas violencias que se encuentran más invisibilizadas y sobre las que contamos con menos datos fiables, como es la violencia sexual.

Diseñaremos e implementaremos **campañas continuas** de prevención de violencia de género, destinando recursos específicos a los diferentes tipos de violencia.

Armonizaremos e impulsaremos **protocolos de detección, derivación y coordinación** en todas las Comunidades Autónomas, para la detección de situaciones de violencia de género.

Arbitraremos protocolos de coordinación entre personal sanitario de atención primaria, sistema educativo, con los servicios sociales y comunitarios, para facilitar el acceso de las víctimas a la red específica de atención de violencia.

Aseguraremos la **atención integral** a las víctimas de violencia de género, mediante la disponibilidad de los recursos, haciéndolos suficientes y de calidad, desde una metodología con



enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas.

Formación permanente en Centros Educativos sobre violencia de género y educación afectivo-sexual.

Diseñaremos un sistema de formación permanente sobre los diferentes tipos de violencia de género. Desarrollaremos igualmente un Plan de Formación continua para el profesorado, incluyendo contenidos de igualdad y prevención de violencia machista, así como información y talleres con alumnado y familias, en todas las etapas educativas, desde Educación Infantil.

Igualmente, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de Salud sexual y reproductiva, implementaremos en todos los niveles educativos, como materia obligatoria, la educación afectivo sexual.

Plan para la formación integral y especializada de todo el personal de la judicatura y de la fiscalía.

Incluiremos en la formación de la Escuela Judicial y del Centro de Estudios Jurídicos (fiscalía), formación especializada y en profundidad sobre igualdad y violencia de género, para asegurar unos conocimientos mínimos a cualquier persona que vaya a ejercer en judicatura o fiscalía.

Por otra parte, mejoraremos la formación específica requerida para ejercer en los Juzgados de Violencia de género, así como incluiremos una prueba de acceso que acredite la adquisición de los conocimientos necesarios.

Protección de menores víctimas de violencia de género.

Abordaremos la **reforma legislativa necesaria para el reconocimiento de los hijos e hijas como víctimas directas de violencia de género**, y en la que se recogerá la necesidad de escucha activa de los menores con todas las garantías, protección y atención integral durante los procesos.

Arbitraremos las medidas necesarias para desterrar el uso del Síndrome de Alienación Parental, por no contar con reconocimiento de la comunidad científica.

Paralelamente, abordaremos una **reforma legislativa para garantizar la suspensión del régimen de visitas de menores**, por parte de los progenitores o tutores, cuando exista sentencia por violencia de género. Desarrollaremos las medidas necesarias para asegurar la escucha de los menores en dichos procesos.

Ley de Violencia sexual.

Promoveremos el desarrollo de una Ley de Violencia sexual, para dar cumplimiento a la normativa europea frente a la violencia machista, referenciándonos en el Convenio de Estambul del Consejo de Europa



Ley Integral de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Implementaremos las medidas contra la trata de personas que prevé el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia) de 2005, y que todavía hoy no han sido implementadas.

Promoveremos las reformas normativas que garanticen la prevención, protección, justicia y reparación para las víctimas de esta forma de violencia machista.

Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual

Actualmente, la violencia sexual es el tipo de violencia de género que mayor impacto tiene entre las mujeres y paralelamente, la más invisibilizada e infradotada en cuanto a recursos de atención a víctimas. Por ello, proponemos la creación, en el plazo de 10 años, de 120 de Centros de atención a la violencia sexual 24h/365 días, dando así cumplimiento a los estándares europeos, que indican que es necesario un Centro integral de este tipo por cada 200.000 mujeres.

Equiparación de las víctimas de violencia machista con las víctimas de terrorismo.

Modificaremos la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de ayuda a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, para equiparar las víctimas de violencia machista con las víctimas de terrorismo asegurando la Compensación, Reparación y Recuperación de autonomía para mujeres que hayan sufrido o sufran violencia machista.

Control de agresores para mejorar la protección en violencia en pareja y expareja.

Mejoraremos la protección a las víctimas de violencia machista en el ámbito de pareja o expareja y las garantías de no repetición, aumentando los medios de seguimiento y control de los agresores.

Invertiremos en los medios técnicos y humanos necesarios para asegurar el seguimiento y control policial de aquellos agresores con orden de alejamiento, en función del riesgo potencial que supongan para las víctimas. Actualmente, el seguimiento de la gran mayoría de las medidas de protección, incluidos casos de riesgo medio o alto, se sustenta en esquemas de control y localización de las víctimas, no de los agresores.

Las medidas de protección de las víctimas de la violencia machista deben ser eficaces para garantizar la no repetición de la violencia pero también deben ser no revictimizantes. Sabiendo que el control policial con métodos telemáticos a los agresores es un método más efectivo de prevención de agresiones y menos revictimizante para las mujeres que los métodos de seguimiento y localización de las víctimas, promoveremos su implantación en casos en los que se dicte orden de alejamiento o condena.



Lucha contra la violencia simbólica y por modelos de belleza diversos.

Desarrollaremos iniciativas con grandes plataformas de moda y sus canales de difusión para revertir la imagen insana y engañosa de las mujeres y para impulsar modelos de belleza diversos. Igualmente trabajaremos por evitar la hipersexualización de las niñas en publicidad y medios de comunicación.

Crearemos una Mesa de Trabajo permanente comprometiendo a los medios de comunicación para asegurar el adecuado enfoque en el tratamiento informativo sobre violencia de género, así como un marco de acuerdo para tratar la violencia simbólica y la imposición de cánones estéticos a las mujeres (peso/talla, edad...)

Acciones dirigidas a hombres para la promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas.

Desarrollaremos un servicio de atención telefónica para hombres en crisis, buscando alternativas no violentas, canalizando a servicios que trabajen nuevas masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía y puedan recibir el apoyo profesional necesario. La financiación de estas acciones no podrá mermar la financiación de los programas contra las violencias machistas destinados a mujeres



Reconstruir el Estado del Bienestar

El estado del bienestar es una conquista irrenunciable de y para las clases medias y trabajadoras. Una red de seguridad que nos protege y nos permite afrontar la vida con menos miedo y, por tanto, con mayor libertad. La sanidad, la educación y la cultura públicas son los tres pilares de nuestro estado del bienestar. Durante los años de la crisis nuestro estado del bienestar sufrió las consecuencias de los recortes y las políticas de austeridad de los gobiernos de Zapatero y Rajoy. Hoy, cuando en el horizonte parece asomar la amenaza de una recesión, es más necesario que nunca reconstruir el estado del bienestar para que los españoles y españolas puedan afrontarla con más tranquilidad, con la seguridad de que lo público cuida de ellos. Desde Más País-EQUO la tarea de reconstruir un estado del bienestar sólido y sostenible es una de las tareas principales de los próximos años.

Un País Más Saludable

Uno de los aspectos fundamentales que ha de tener en cuenta un país que nos cuide a todas y todos es tener un modelo de políticas de salud que no solamente haga frente a los recortes de los últimos años sino que tenga capacidad para construir unas condiciones de vida y unos entornos saludables, haciendo frente a los grandes retos de las políticas de salud pública y del sistema sanitario.

Vamos a construir un país más saludable, con servicios de salud que desde lo público sean gestionados con equidad y eficiencia, que aborden las desigualdades sociales con políticas de salud pública intersectoriales y que incorporen elementos de participación, transparencia y control.

De la universalidad en sanidad a la universalidad en Salud

Se reformará el actual RDL 7/2018 para garantizar la **cobertura sanitaria universal** real y efectiva blindando el carácter universal de derecho a la asistencia sanitaria en la CE. Así mismo proponemos plantear la necesidad de transitar a una visión de **Cobertura Universal en Salud**, incorporando la salud como uno de los principios rectores en la universalización del **acceso a determinantes sociales de la salud** tales como la energía (suministros energéticos vitales) o la educación.



Más prestaciones, más Salud

Se revisará el RD 1030/2006 de 15 de septiembre por el que se establece la **cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud**, para la inclusión de:

1. una amplia gama de prestaciones en el ámbito de la **salud bucodental**, la corrección óptica y las audioprótesis así como la inclusión de
2. la **rehabilitación a nivel cognitivo, conductual y emocional**
3. la atención temprana y post-temprana mediante una Ley de atención al desarrollo

La Salud Mental a la cabeza

Se re-elaborará, la **Estrategia en Salud Mental del SNS** sin actualizar desde el año 2006, para mejorar y reforzar los recursos psicoterapéuticos y la inclusión sociolaboral plena, con garantía a los derechos humanos y la lucha contra el estigma. Se incluirá un Plan Nacional de Prevención del Suicidio así como la atención integral a la drogodependencia y otras adicciones sin sustancias en especial el juego on-line entre los jóvenes. También se potenciará la atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil promoviendo el reconocimiento y formación de especialistas multidisciplinares en esta área.

La Salud en la España Rural

Se desarrollará una **Estrategia de Salud Rural** que busque compromisos y acuerdos entre diferentes niveles institucionales para garantizar la equidad en materia de salud y asistencia sanitaria con independencia del medio en el que se resida, prestando especial atención a la generación de incentivos para las plazas de difícil cobertura y el desarrollo de nuevos roles profesionales.

El marco sociosanitario

Se elaborará una **Estrategia nacional sociosanitaria** que incluya una estrategia para el daño cerebral adquirido, con una sección dedicada específicamente al daño cerebral adquirido infantil así como una estrategia nacional de **cuidados paliativos pediátricos**.

Nuestro sistema en red con Europa

Se reforzará el impulso y la participación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el **Proyecto de Redes Europeas de Referencia (ERN)** a través de sus Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) con el objetivo de eliminar las barreras geográficas, crear itinerarios o rutas de derivación de los pacientes con enfermedades poco frecuentes, compartir el conocimiento entre profesionales, disponer de un banco documental y facilitar el acceso a cualquier prueba diagnóstica o tratamiento disponible en Europa.



Un pacto de estado por los profesionales

Se dará cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente respecto a movilidad de profesionales entre CCAA, provisión de personal y procesos selectivos y se propondrá un **Pacto de Estado sobre la selección de profesionales sanitarios** a fin de establecer bases generales y comunes para dichos procesos selectivos del personal estatutario de los servicios de salud, con independencia de que se puedan incorporar requisitos específicos en las regiones que lo vean necesario, siempre cumpliéndose un marco común entre CCAA.

El futuro de las profesiones sanitarias

Se revisará la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del **Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud** con la finalidad de actualizarla e iniciar los trámites para **eliminar en el medio plazo las guardias médicas de 24h** y hasta su desaparición, la consideración de dichas guardias como horas de trabajo efectivo a todos los efectos. También se modificará la **Ley de ordenación de las profesiones sanitarias**, LOPS, para buscar un modelo de atención integral donde las nuevas y diversas figuras profesionales dentro del Sistema complementen sus competencias en el necesario equipo multidisciplinar.

Los cuidados en el centro

Se creará una **Dirección General de Cuidados**, con una enfermera o enfermero director al frente, para impulsar y mejorar los cuidados en el sistema sanitario público y dar así respuesta a las necesidades actuales y futuras que tiene la población española con el incremento de la cronicidad y las pluripatologías.

Una empresa farmacéutica de interés público y social

Se creará una **empresa farmacéutica pública** que investigue, desarrolle, fabrique y comercialice medicamentos basándose en principios de interés público y que ayude a generar puestos de trabajo de calidad y que piensen en el futuro. También se revisará el RDL 1/2015 de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, para fijar los precios de los medicamentos y para **garantizar la investigación clínica, formación y divulgación sanitaria independiente que asegure el interés común** de la investigación y la transferencia efectiva del conocimiento

Blindando la atención primaria y la salud pública

Se aumentará el gasto sanitario convergiendo con las cifras de los países de nuestro entorno, **blindando unos niveles mínimos de gasto sanitario total** (mediante variables compuestas que incluyan gasto como % del PIB y gasto por habitante) y, así mismo, unos **porcentajes mínimos para atención primaria y salud pública**.

Hacia la eliminación del copago

Se caminará hacia la **eliminación del copago farmacéutico** estableciendo de forma preferente



un tope de copago en población activa similar al existente en población pensionista, priorizando a las rentas bajas, familias con personas con discapacidad o pacientes crónicos, ampliando el umbral de renta para quedar exento de copago y elaborando un catálogo de medicamentos de alto valor terapéutico exentos de copago farmacéutico.

Desprivatizar con una nueva ley de gestión en sanidad

Se derogará la **Ley 15/1997** que posibilita las formas privadas de gestión en el Sistema Nacional de Salud, y se desarrollará una **Ley de Nueva Gestión Pública en Sanidad** mientras se promueve, con el respeto a las competencias transferidas, un **plan de internalización de los servicios no clínicos** (limpieza, hostelería, lavandería) en el marco de tratar de garantizar una gestión más eficiente.

Contra la corrupción sanitaria

Se promoverá la creación de una **Oficina de Anticorrupción Sanitaria** que vele de forma particular por el correcto uso del dinero público en materia sanitaria y elabore el marco legislativo que elimine los conflictos de interés y garantice la ausencia de desviaciones de los propósitos principales del SNS.

La evaluación como brújula del sistema

Se creará un marco legislativo común que garantice la **buena gobernanza de las instituciones sanitarias** impulsando la profesionalización de la función directiva, la garantía de procesos selectivos basados en el mérito y la capacidad y la evaluación del desempeño profesional. Igualmente se potenciará, incentivará y modernizará la **Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones** del Sistema Nacional de Salud ampliando sus competencias a la evaluación de las políticas públicas sanitarias para crear una herramienta eficaz capaz de generar, difundir y facilitar el conocimiento.

Fiscalidad saludable: los impuestos como activo en salud

Se desarrollará un **Plan de Fiscalidad Saludable** para convertir las políticas fiscales en un activo para la salud, actuando de forma preferente en la implantación de un impuesto a las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados no saludables, y la revisión de los impuestos actuales al alcohol y el tabaco. Así mismo se establecerán mecanismos legislativos de **control de la publicidad** en medios de comunicación, que directa o indirectamente promuevan el consumo de bebidas y alimentos con altos contenidos en azúcares no saludables, restringiendo su difusión en horario infantil.

La importancia de los determinantes sociales en salud

Se desarrollará la **vigilancia epidemiológica de los determinantes sociales de salud** y se desarrollará la normativa de la Ley 33/2011 General de Salud Pública, con especial atención a lo referente a la implantación y desarrollo de la **Evaluación de Impacto en Salud** como forma de materialización de la perspectiva de Salud en Todas las Políticas.



Menor desigualdad en Salud

Se implantará un **Plan Interministerial para la Reducción de las Desigualdades Sociales en Salud**, que actúe con una perspectiva de determinantes sociales de salud y que implique a los diferentes ministerios y niveles institucionales vinculados con las acciones que se propongan.

Estrategia Estatal de Big Data y Transformación Digital del Sistema Nacional de Salud

Se desarrollará una **Estrategia Estatal de Big Data y Transformación Digital del Sistema Nacional de Salud**, apostando por el despliegue de todas las oportunidades de mejoras en los procesos asistenciales y organizativos que proporcionan tecnologías como el Big Data y la Inteligencia Artificial. Así mismo se apostará por el desarrollo y uso de software libre de código abierto.

Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva

Actualizaremos la Estrategia de Salud sexual y Reproductiva para que aborde, con mirada amplia: I) aumento de los anticonceptivos financiados por parte del Sistema Nacional de Salud, II) Coordinación con las CCAA y apoyo para internalizar las Interrupciones Voluntarias del Embarazo realizándolas desde centros sanitarios públicos, III) estrategias de promoción de la salud las prácticas sexuales que puedan relacionarse con el actual incremento de Infecciones de Transmisión Sexual, IV) incorporar a la formación de los profesionales de salud competencias en el ámbito de la detección y el manejo de los diferentes tipos de violencias sexuales.

Interrupción voluntaria del embarazo.

Aseguraremos que en todas las Comunidades Autónomas, las Interrupciones Voluntarias del embarazo, se puedan llevar a cabo en la Red Sanitaria Pública, garantizando el derecho de las mujeres a ser atendidas en centros públicos.

Tratamientos reproducción asistida.

Garantizaremos la posibilidad de acceder a la fecundación in vitro (FIV) para las mujeres sin pareja o con pareja femenina. Desarrollaremos un banco de óvulos y semen de carácter público y ampliaremos las indicaciones actuales para vitrificación de ovocitos para mayores tramos de edad.

Transparencia en los datos de embarazos, partos y postpartos.

Aseguraremos la transparencia en datos de hospitales relacionados con embarazos, partos y postpartos, dando cumplimiento al criterio de transparencia en los servicios públicos, y asegu-



raremos la publicación sistemática de datos sobre cesáreas (programadas y no programadas), partos, episiotomías y nacimientos, en todos los Hospitales públicos y concertados.

Estrategia de atención en el parto normal

Retomaremos la Estrategia de atención en el parto normal (vigente desde 2010) y favoreceremos su implantación homogénea en toda España. Fomentaremos la implantación de protocolos de Actuaciones gestacionales y perinatal, protocolo en cesáreas acompañadas, Protocolo Piel con Piel y Protocolo de Acceso libre de los padres en partos y nacimientos.

Más prevención y diagnóstico precoz de VIH y otras ITS

Desarrollaremos programas en colaboración con entidades locales y ONGs en la prevención y diagnóstico precoz de infecciones de transmisión sexual para evitar nuevas infecciones por VHC, VIH y otras ITS y promoveremos la rápida implantación de la PrEP, con especial atención a la formación del personal sanitario de atención primaria.

Transición ecológica de la práctica clínica

Se promoverá la **transición ecológica de la práctica clínica** reduciendo la huella y reduciendo lo innecesario a través de:

1. La elaboración e implantación de **una Estrategia frente a la Medicalización de la Vida Diaria**
2. El desarrollo de una **Estrategia Estatal para la Reducción de la Huella Ecológica de los Centros Sanitarios** que recoja la evidencia disponible sobre las medidas necesarias para dicho fin y se promueva **la adscripción de los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud a la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables**.

Más Educación

Desde Más País-EQUO creemos que la Educación pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades, reducir las desigualdades sociales y económicas, contribuyendo con ello a generar una mayor cohesión social y al desarrollo integral de todas las personas. Sólo una Educación de calidad e inclusiva, cuidada y respetada desde las Administraciones públicas y con una inversión suficiente para desarrollar su labor educativa y social, será capaz de garantizar que ningún niño o niña se quede atrás. En un país que se cuida, la Educación debe ocupar un lugar destacado y prioritario. Y desde Más País-EQUO trabajaremos para devolverle al lugar que le corresponde.

Inversión Educativa Del 5,5% del PIB en el 2023

Aumentaremos hasta el 5,5% del PIB la inversión educativa hasta 2023. La Educación no es un gasto sino una Inversión. La crisis económica frustró el avance en inversión educativa. Este



déficit presupuestario tiene un reflejo claro cuando evaluamos el sistema educativo español con altas tasas de fracaso escolar y abandono temprano del sistema (17,9% en España frente a la media de la UE 10,6%).

Acuerdo Político y Social por la Educación

Trabajaremos para lograr el mayor consenso posible en torno al sistema educativo de nuestro país, mediante un Acuerdo Político y Social con los grupos parlamentarios, las Administraciones Educativas, los agentes sociales y los protagonistas directos de la educación: el profesorado, el alumnado y las familias.

Nueva Ley Básica del Sistema Educativo

Elaboraremos y promulgaremos una Nueva Ley de Bases del Sistema Educativo que establezca un marco normativo que evite la segregación y dote de estabilidad a nuestro sistema educativo, a fin de avanzar en una educación de calidad y equidad para toda la ciudadanía del siglo XXI. Esta Ley de Bases, deroga la LOMCE e irá acompañada de una memoria económica que garantice los recursos necesarios para la aplicación de la Ley.

En tanto que esta ley no sea aprobada se procederá a la modificación del artículo 2 de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria al objeto de limitar la carga lectiva del profesorado de los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial en un máximo de 23 horas y la del profesorado que imparta en el resto de enseñanzas del régimen general regulados por dicha Ley Orgánica, en un máximo de 18 horas.

Trabajaremos para generar una ley que ordene el sistema educativo español, que dé seguridad a las familias y al profesorado, que se adecúe a las demandas sociales del siglo XXI y sea duradera en un tiempo pactado en dicho acuerdo.

Dignificación y reconocimiento social del profesorado.

Aprobaremos un Estatuto de la función docente consensuado con los representantes del profesorado para generar un cuerpo único de docentes y un desarrollo profesional homólogo en todas las etapas educativas, aumentar las plazas para el acceso a la Función Pública y reducir la tasa de interinidad hasta el 8%, reformar el sistema de Acceso mediante un procedimiento coherente con las funciones de los docentes, incrementar las plantillas así como coordinar los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria con asignación horaria y las mismas condiciones laborales para los interinos que las del resto del personal docente.

Potenciar la Conferencia Sectorial de Educación

En un Estado como el nuestro, en el que las competencias educativas están transferidas a la CCAA, es absolutamente preciso establecer una coordinación estable basada en la corresponsabilidad, a fin de armonizar, respetando las competencias autonómicas, las diferentes realidades educativas y culturales de nuestro país, además de promover la función compensatoria



del Estado.

La calidad democrática y participación en la Educación

Es necesario cuidar la calidad democrática en los centros educativos para que nuestra futura ciudadanía defienda los valores plasmados en la Constitución.

Es necesario devolver a los claustros la participación democrática en la toma de decisiones y en la elección de los cargos directivos, sin perjuicio de su adecuada formación.

Red Educativa

Apostamos por la Educación Pública en todas sus etapas educativa como garante de la igualdad de oportunidades. Los centros privados sostenidos con fondos públicos deben responder al derecho de gratuidad e inclusión. Revisaremos los conciertos educativos para asegurar la gratuidad de la enseñanza, evitando el cobro de cuotas complementarias, y el respeto a una educación plural y diversa garantizando la coeducación sin segregación por sexos. Así mismo, y de acuerdo siempre al principio de seguridad jurídica, los nuevos conciertos educativos quedarán limitados a los niveles correspondientes a la enseñanza obligatoria.

Estableceremos las medidas necesarias para que los centros sostenidos con fondos públicos se sometan a la escolarización equitativa del alumnado, rindan cuentas públicas de las cantidades recibidas por cada módulo de concierto, así como que se cumpla con el requisito de realización de las ofertas de empleo docente de acuerdo a los criterios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Eliminaremos los conciertos a los centros que segreguen por cuestión de sexo. Evitaremos la cesión de terrenos públicos para la construcción de centros educativos privados.

Plan Nacional por las Escuelas Infantiles

Desarrollaremos un Plan Nacional por las escuelas infantiles públicas para garantizar que la Educación Pública sea gratuita, universal e inclusiva entre 0-6 años . Trabajaremos junto con las CCAA, para construir de forma progresiva Escuelas Infantiles públicas hasta llegar a una escolarización 0-3 del 80%. Se aplicará un criterio de equilibrio territorial.

Asimismo promoveremos la inclusión de la pareja educativa, más educadoras/es por niña/o con salarios adecuados, la reducción de ratios. Impulsaremos además un programa de transición ecológica en las Escuelas Infantiles y llevaremos a cabo un pacto por la alimentación sana en las Escuelas Infantiles garantizando una alimentación saludable.

Educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos

Aseguraremos el desarrollo de la Ley orgánica 2/2010 de 3 de marzo de Salud sexual y reproductiva, implementando en todos los niveles educativos desde Educación infantil hasta Secundaria, como materia obligatoria en el currículum escolar, la educación afectivo sexual.



Programa de Transición Ecológica en los Centros Educativos Públicos

Desarrollaremos un programa estatal de transición ecológica de los centros educativos públicos en colaboración con las Comunidades Autónomas y agentes implicados con medidas de rehabilitación de edificios, uso de energías renovables, desplastificación, tratamiento de residuos y educación medioambiental transversal. Además, pondremos en marcha un plan por la alimentación sana y sostenible en los centros educativos, recuperando la dieta mediterránea con alimentos producidos a nivel local y ecológicos, así como la opción de disponer de menús 100% vegetarianos

Más Formación Profesional

Formación Profesional del siglo XXI

Elaboraremos un Plan para situar a la Formación Profesional en el S.XXI en línea con Europa, actualizando y dotando de recursos a las familias profesionales y adaptando algunos de los ciclos formativos para convertirlos en el motor del cambio productivo en la transición ecológica. El Plan incluirá el aumento de las plazas públicas, mayores recursos para infraestructuras, materiales y docentes, así como currículos adaptados para las demandas de los sectores productivos.

Programa para la ampliación de becas y apoyos

Ampliaremos el presupuesto de becas y apoyos para garantizar a todos los alumnos/as y trabajadores la igualdad de oportunidades para el acceso a la Formación Profesional inicial y continua. Las becas considerarán los gastos de transporte y manutención en el período de realización de la Formación en centros de trabajo, así como el poder seguir estudios en otras localidades y/o comunidades. Para ello se modificarán a la baja los tramos de renta para ser beneficiario de las becas para que sean beneficiarios de estas exclusivamente los que por renta per cápita familiar las necesiten. Eliminaremos las tasas de matriculación en la FP de grado superior en los centros públicos y potenciaremos la movilidad europea.

Universidades

Reforma de la LOMLOU

Promoveremos una **reforma de la LOMLOU** (Ley orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril), en aquellos elementos que no necesiten la mayoría reforzada, que supondrá la **derogación del Título II del Decreto Wert** (Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo). Dicha reforma será acordada con autoridades académicas, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil.



Más acceso a la enseñanza superior

Rebajaremos gradualmente la horquilla de las tasas universitarias aplicable desde las CCAA hasta alcanzar al precio de tasas de antes de la crisis e incidiendo especialmente en la rebaja de los precios públicos de los masters.

Regularémos el modelo de becas y ayudas al estudio para avanzar hacia un programa estatal de “Becas salario”, con cargo al Estado pero gestionado por las CCAA, por motivos familiares y/o geográficos que garanticen el acceso a la educación superior.

Revisaremos el sistema de acceso a la Universidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la objetividad en las pruebas y criterios de evaluación, y la homogeneización de los contenidos sujetos a evaluación en todo el Estado.

Estatuto y derechos del estudiante universitario

En colaboración con las asociaciones estudiantiles revisaremos el Estatuto del estudiante Universitario para regule la disciplina académica con criterios democráticos. Reglamentaremos más adecuadamente los procesos de denuncia de situación de acoso por identidad de género y de sexualidad. Regularémos las prácticas externas, para evitar las malas praxis y mejorar su utilidad curricular y profesional para el alumnado, en la línea de lo planteado por la CREUP

Personal Docente e Investigador

Los recortes durante los últimos 10 años han provocado una auténtica crisis de profesorado investigador en la Universidad pública: escasez, precariedad, elevada edad media de la plantilla, desorden en la contratación, falta de planificación, pérdida de talento joven, etc. Con el fin de corregir esta situación, proponemos reformar la LOMLOU para mejorar los concursos públicos de acceso, evitar figuras contractuales irregulares y el abuso de las actuales, y la proliferación de programas de contratación ajenos a la LOMLOU, al tiempo que se mejoran los procedimientos de contratación, así como los de evaluación y promoción en la carrera docente. Asimismo, implementaremos programas de refuerzo para la contratación de jóvenes investigadores.

Apoyo al personal de Administración y Servicios

Estableceremos programas específicos para eliminar la precariedad en las plantillas de PAS y recuperar de efectivos atendiendo a los nuevos perfiles que precisen las Universidades (tecnología, investigación, internacionalización, calidad, etc.). Garantizaremos la participación y representación del PAS en las decisiones y órganos universitarios. Trabajaremos por la formación permanente del PAS e incentivaremos la movilidad voluntaria de los y las trabajadoras de estos servicios entre las distintas universidades públicas y administraciones.



Más Cultura

Desde Más País-EQUO creemos que la cultura ha de poseer un lugar central en el núcleo de las políticas distributivas del Estado del Bienestar y, por eso, hemos querido restaurar aquella triada -educación, sanidad, cultura- que la crisis económica quebró y separó. Es nuestra apuesta que la cultura no sea un mero adorno de una política de Gobierno, sino que constituya un pilar indiscutible del sistema de derechos, bienestar común y elemento clave en la transición hacia un modelo productivo basado en la innovación y la creatividad. Que nadie quede fuera del disfrute y participación cultural y que el trabajo cultural no sea sinónimo de precariedad e incertidumbre, son nuestros objetivos. Garantizar derechos culturales y contribuir al desarrollo de un ecosistema cultural sostenible, diverso e independiente son los grandes retos que las propuestas que a continuación se exponen tienen en su horizonte

Ley de cultura y derechos culturales

En colaboración con las Comunidades Autónomas y el conjunto de agentes culturales impulsaremos la elaboración de un marco estable de consenso que garantice la sostenibilidad del tejido cultural y el disfrute de los derechos culturales. Para ello, y de manera complementaria a las legislaciones existentes, desarrollaremos una ley nacional de cultura y derechos culturales que reconozca el principio de democracia cultural y garantice los derechos de los profesionales de la cultura.

Mejora de las instituciones culturales existentes

Adaptaremos a un entorno digital el ICAA y dotaremos de autonomía jurídica a la Filmoteca Española. Se potenciará el trabajo en red del INAEM y la regularización de su personal laboral. Se trabajará por crear una Casa de la Danza que dote, por fin, a la danza de un espacio público estable y específico; una Fonoteca Nacional Española que unificará, redimensionará y se coordinará con los agentes existentes; y una Agencia del Videojuego para el impulso de un sector cada vez más pujante.

Medidas fiscales de apoyo e impulso

Promoveremos el apoyo y compromiso social con la cultura mediante la incorporación de una nueva casilla cultural en el Modelo 100 de la Declaración de la Renta, que funcionará de manera idéntica a las ya existentes casillas destinadas a la Iglesia y los Fines Sociales. Así mismo equipararemos el IVA del libro electrónico con el del libro en papel.

Financiación indirecta de la cultura

Al compromiso ineludible de una financiación pública suficiente hay que unir el impulso de la colaboración público privada. Por ello apostaremos por líneas de subvención con intereses menores a través del Instituto de Crédito Oficial y convenios con sociedades de garantía recíproca especializadas en proyectos culturales. Asimismo realizaremos inversiones de impacto mediante la creación de fondos de capital riesgo públicos e impulsaremos una reforma del



tratamiento fiscal del mecenazgo cultural.

Apoyo directo no económico

En cooperación con Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios se pondrán en marcha diferentes estrategias de apoyo directo no económico al sector cultural. Entre dichas estrategias estarán acciones orientadas a dotar de contenidos a infraestructuras no utilizadas o infrautilizadas (de dotación cultural o diferente, por ejemplo industrial), a la puesta en marcha de programas de residencias artísticas o a programas de reutilización de recursos para la investigación y la creación cultural.

Desarrollo del Estatuto del Artista

Cuestiones como un tratamiento fiscal justo adaptado a la intermitencia del ejercicio profesional, la inclusión de nuevos conceptos deducibles en los rendimientos de trabajo, el reconocimiento de enfermedades profesionales o la elaboración de un Convenio especial que incorpore el derecho al paro o a la baja por maternidad. Asimismo ampliaremos la compatibilidad del cobro de la pensión de jubilación y los rendimientos de propiedad intelectual en los casos de pensión no contributiva, y pensiones por incapacidad o invalidez.

Reconocimiento y mejora del ejercicio de las profesiones culturales

Realizaremos la tan necesaria modificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para que recoja profesiones culturales como la mediación cultural, restauradores/as o la educación de museos. Asimismo desarrollaremos un plan nacional de transición profesional para profesionales de la cultura.

Programas de apoyo sectorial

Junto a un conjunto de medidas transversales y de cooperación con diferentes escalas de gobierno, se pondrán en marcha planes de apoyo de carácter sectorial y específico para atender a las diferentes necesidades que presenta cada sector. En consecuencia se desarrollarán planes orientados a sectores como el audiovisual, videojuegos, coleccionismo, escénicas, patrimonio cultural, artes visuales y editorial, promoviendo legislación y actuaciones adaptadas a cada uno de ellos.

Internacionalización de la cultura

Reforzaremos las líneas de cooperación internacional de las instituciones culturales y se crearán nuevas líneas de financiación y crédito para los agentes culturales. Pondremos en marcha una oficina descentralizada de asesoría a agentes culturales para el acceso a líneas de financiación para la internacionalización. Asimismo, impulsado por el Ministerio de Cultura, crearemos nuevas pautas de coordinación y armonización entre las distintas instituciones que realizan política cultural exterior.



Ley de Enseñanzas artísticas superiores

Una ley para equiparar estas enseñanzas a las universitarias en su normativa, estructuras, autonomía, titulaciones (grado, máster y doctorado), estatuto del estudiante y régimen, nivel y retribuciones del docente, a través de unos cuerpos específicos de catedráticos y profesores. Esta Ley permitirá reconocer e impulsar la actividad formativa, investigadora y creativa de los centros, así como facilitar su integración en Universidades de las Artes u organismos equivalentes.

Enseñanza artística en la educación obligatoria

En cooperación con las Comunidades Autónomas y atendiendo a la diversidad, competencial, lingüística y del tejido cultural de cada territorio, se trabajará por incluir en el ámbito curricular escolar las enseñanzas artísticas, escénicas, musicales, audiovisuales y los nuevos lenguajes creativos.

Feminizar la cultura

Se contará con una unidad de género encargada de la coordinación entre la Secretaría de Estado de Igualdad (o Ministerio si hubiese) y el Ministerio de Cultura y teniendo como importante interlocutor al recientemente creado Observatorio de Igualdad de Género. Se implementará un plan de igualdad orientado al apoyo a la creación, a visibilizar a nuestras creadoras del presente y del pasado, y a la transformación de las prácticas de gestión cultural con perspectiva de género.

Impulso a políticas de acceso y participación cultural

Con el objetivo de pluralizar las expresiones culturales y de garantizar la participación cultural de la ciudadanía, pondremos en marcha diferentes medidas orientadas a la inclusión, la mediación, el retorno social y el fomento de públicos; adaptándolas a las diferentes necesidades tanto del ámbito rural como del urbano. Se hará hincapié en aquellos territorios con mayor dificultad de acceso provocada por la distancia física, la brecha digital o la ausencia de un tejido cultural desarrollado.

Cultura y desarrollo sostenible

La cultura puede realizar una excelente aportación en la minimización de los efectos de la crisis ecológica. Incentivaremos herramientas que, tanto en el ámbito rural como urbano, apuesten por actividades ambientalmente sostenibles. En paralelo, se impulsará el desarrollo de soluciones innovadoras diseñadas conjuntamente desde el arte y la ciencia. Además de promover la transversalización de la cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, trabajaremos para que en el futuro esta pueda contar con uno propio.

Transparencia e independencia, medidas imprescindibles para una cultura de calidad

La aplicación del Código de Buenas Prácticas, la consolidación de los concursos públicos o la



transparencia sobre la gestión suponen medidas efectivas y urgentes para una gestión cultural lejos de injerencias partidistas. La despolitización e independencia de los patronatos y la recuperación de instrumentos como la Red de Museos de España son otras de las herramientas necesarias para una gestión transparente y de calidad que llegue en igualdad de condiciones a todos los puntos de España.

Evaluación de la política cultural desarrollada por el Ministerio.

Conocer el impacto en términos de igualdad, inclusión, igualdad de género o sostenibilidad del sector profesional es fundamental para mejorar las políticas públicas en el ámbito de la cultura. Comunicar estos resultados analizados permite a su vez rendir cuentas ante la ciudadanía. Por esto, crearemos una unidad de estudios y evaluación de la política cultural y del estado de la cultura que realizará informes periódicos de evaluación de la política pública desarrollada por el Ministerio.

Nueva Ley de Propiedad Intelectual

Es esencial incorporar definitivamente lo digital como parte constitutiva de cualquier ecosistema creativo, no como excepcionalidad. Para ello es indispensable recoger las maneras en que hoy se construyen y se experimentan los productos, fenómenos y experiencias culturales. Hace falta una nueva Ley capaz de recoger los nuevos modos de autoría, usos y disfrutes de los procesos culturales, además de ampliar la protección a profesiones que no siempre han tenido dicha categoría. La civilización digital implica también otros retos en los que la propiedad intelectual es importante: la gestión masiva de datos y la propiedad de los mismos. La nueva ley no puede mantenerse indiferente en la definición de usos y efectos y en proteger la circulación y cuidar la intimidad de los usuarios y de sus producciones. Hay, además, asignaturas pendientes que resolver, desde el refuerzo del papel del poder judicial a los usos legales del dominio público gratuito sin necesidad de autorización expresa, pasando por la ampliación de la definición de copia privada y la promoción del uso de software libre. Por último, es una prioridad la derogación del artículo 71, que establece una excepción para el contrato de edición musical perjudicando a los autores musicales.

Gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual

Contribuiremos a la consolidación de entidades de gestión que garanticen la aplicación de sistemas de recaudación y reparto acordes y proporcionales al uso y a la repercusión de las obras, que garanticen la plena transparencia y profesionalización en la gestión y que promuevan una representación justa de los socios en los órganos de control y gobierno. En la estela de las recientes reformas de la Ley de Propiedad Intelectual, pondremos los medios necesarios para abordar la situación específica de SGAE, en este momento la única entidad que recauda más de cien millones de euros y la que más problemas ha tenido en los últimos tiempos. La gestión colectiva es cada vez más importante en nuestro entorno digital, y ninguna entidad, por crítica que sea su situación, debe arrojar dudas sobre su relevancia social y como herramienta para la sostenibilidad de miles de profesionales culturales.



Una nueva Ley de Patrimonio Cultural

La nueva Ley de Patrimonio debe considerar en su texto cuestiones sobre la gestión del patrimonio material e inmaterial, modernizando y contemplando las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación patrimonial de los distintos soportes materiales tanto analógicos como digitales, su catalogación, derechos intelectuales y de explotación y su depósito en el caso de que lo hubiere, prestando particular atención al patrimonio etnológico ya al audiovisual y dotando de recursos a museos y a la Filmoteca Española.

Modificación del Real Decreto 1708/2011 del Sistema Español de Archivos

Para que los investigadores puedan acceder a documentación referente a actos de naturaleza política, independientemente de su interpretación. Dicha modificación será diseñada conjuntamente con la comunidad investigadora, colectivos y recogerá las recomendaciones formuladas en el Libro Blanco sobre el acceso a los archivos y la Memoria Histórica. Garantizará la colaboración entre las distintas administraciones para aumentar la transparencia y el libre acceso a la información y a la digitalización de la información con medios del propio investigador.

Impulso de la aplicación del 1,5% cultural

Se actualizará la gestión del 1,5% cultural tanto para su aplicación transparente y responsable, como para la revisión de los criterios de concesión. Promoveremos la creación de convocatorias en libre concurrencia con destino a financiar el fomento de la creatividad artística, como se recoge en la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, sin perjuicio de las convocatorias normalizadas aplicables al patrimonio cultural inmueble.

Lucha contra el expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales

Se creará un Plan Nacional sobre Expolio y Tráfico Ilícito de Bienes Culturales que trabaje en el marco internacional incidiendo en las transacciones realizadas a través de la Red. Se crearán servicios de vigilancia activa y control del tráfico de Bienes Inmuebles y se firmará la Convención de Nicosia incorporando el control sobre venta y uso de detectores de metales para el expolio arqueológico.

Medidas de apoyo para la protección y difusión del patrimonio

Trabajaremos por un inventario, actualizado y accesible del patrimonio cultural español que coordine catálogos autonómicos y municipales. Se aplicará el convenio destinado a la georreferenciación de todos los bienes. Se profundizará en el papel coprotagonista del poder judicial en actuaciones que dañen bienes culturales. Se regulará el ejercicio profesional y fomentarán los equipos interdisciplinares. Se atenderá especialmente al patrimonio subacuático fomentando el Plan Nacional de Arqueología Submarina.

Reversión de los bienes histórico-artísticos inmatriculados por la Iglesia Católica

Aprobaremos una ley que declare nulas todas las inscripciones realizadas en virtud de los ar-



títulos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Reglamento Hipotecario al menos desde la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978. Por otro lado, devolveremos a los municipios y/o entes públicos o personas físicas o jurídicas, todos los bienes, edificios o espacios que carecían del título escrito de dominio hasta el momento en el que la Ley 13/2015 se aprobó.

Revisión y actualización normativa de los Planes Nacionales referentes al patrimonio etnológico

Se protegerán y difundirán los oficios tradicionales, formas de vida, juegos, tradiciones festivas y religiosas para salvaguardar nuestra memoria cultural. Promoveremos la inversión en I+D+i y su aplicación a las técnicas tradicionales de gestión de recursos naturales que contribuirán a la creación de empleo estable y al incremento del comercio de productos de proximidad evitando la pérdida de conocimientos culturales transgeneracionales actualmente en emergencia por su desaparición.



Políticas sociales

Un país para la infancia

La manera en cómo tratamos a las niñas y niños, la capacidad que tengamos de protegerlos para que crezcan seguros, de garantizar sus derechos y su futuro, definirá el país que queremos ser. Un país para la infancia es un país donde las niñas y niños viven sin miedo, tienen sus derechos garantizados y caminan hacia un futuro en igualdad

España invierte en infancia el 1,3% del PIB frente al 2,4% de media europea. El Comité de los Derechos del Niño, que a través de sus Observaciones Finales ha reiterado al Estado español su preocupación y la necesidad de mejorar significativamente los niveles de inversión pública en políticas de protección para la infancia que compensen las desigualdades económicas que afectan a los niños y niñas españoles. Para proteger adecuadamente a las niñas y niños, debemos establecer un sistema de protección social universal eficaz en España, que apoye a las madres y padres en la crianza, para asegurar el bienestar de los más pequeños, sobre todo cuando las familias se enfrentan a dificultades económicas y/o laborales.

Hacemos nuestras las recomendaciones de las organizaciones de infancia, acordes con la Convención de los derechos del Niño y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Pacto de Estado por la Infancia

Promoveremos un Pacto de Estado por la Infancia que haga una apuesta firme por los derechos de la infancia, como ya lo hizo el Pacto de Toledo por los derechos de las personas mayores. Este pacto debe recoger las demandas de las organizaciones de infancia, la participación de niñas y niños y las recomendaciones de los organismos internacionales.

Igualdad de derechos en toda España

En el marco de la Conferencia Territorial, profundizaremos en la armonización de la legislación competente, con objeto de que todos los niños y niñas tengan los mismos derechos, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que vivan. Promoveremos procedimientos y estándares de calidad comunes en las entidades públicas competentes en materia de atención a la Infancia en toda España, eliminando las disparidades existentes en la actualidad. Desarrollaremos mecanismos efectivos para recibir y gestionar quejas de los niños y niñas en los centros de protección.

Estrategia Nacional de Atención a Niños y Niñas extranjeras no acompañados

Elaboraremos una Estrategia Nacional de atención a las niñas y niños extranjeras que llegan a España no acompañadas, incluyendo itinerarios de atención para cuando cumplen la mayoría de edad. Garantizaremos una protección jurídica efectiva para las niñas y niños solos, aplican-



do la garantía de no devolución y el interés superior de los niños y las niñas. Simultáneamente, desarrollaremos un protocolo uniforme sobre métodos de determinación de la edad de los niños extranjeros no acompañados.

Derecho de asilo para niños y niñas

Actualizaremos la normativa sobre el Derecho de Asilo, incluyendo en la misma el reconocimiento de los niños y de las niñas como solicitantes de protección internacional por derecho propio.

Regulación de Acogimientos profesionalizados

Reformaremos la legislación laboral, para regular los acogimientos profesionalizados, llevados a cabo por profesionales de los ámbitos educativos, sanitarios y sociales principalmente, como ya se contemplan en la actual Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Contra los malos tratos en la infancia

Impulsaremos un Plan Nacional de Prevención de negligencias y malos tratos hacia la Infancia, en colaboración con las CC.AA y paralelamente, aprobaremos una ley integral sobre la violencia a la infancia.

Plan Nacional contra la Obesidad Infantil

Elaboraremos, en colaboración con todos los actores competentes, un Plan Nacional contra la obesidad y el sobrepeso infantil, por las graves consecuencias que tiene para la salud y el proceso de maduración.

Plan Nacional contra la Pobreza infantil

Implementaremos un Plan Nacional de lucha contra la pobreza en la infancia, con dotación económica suficiente, objetivos establecidos a corto, medio y largo plazo, y seguimiento y evaluación continua de su aplicación y resultados, que se derive de los **estudios y datos** que ofrezca el Alto Comisionado.

Apoyo a familias frente a desahucios.

Mejoraremos la prestación de alojamiento y servicios básicos y reforzaremos el apoyo a familias que se enfrentan a desahucios como consecuencias de dificultades financieras.



Un país que cuida de sus mayores

Según el último censo, en España hay más de 9 millones de personas mayores de 65 años, cerca del 20% de la población, de las cuales 5,1 millones son mujeres. El incremento de la esperanza de vida y la ralentización de la natalidad, va a suponer que, en la próxima década, los porcentajes de personas mayores de 65 años seguirán incrementándose sustancialmente. El diseño y desarrollo de políticas para las personas mayores debe realizarse con su activa participación y seguimiento de las mismas y requieren una concepción integral e integrada que exige coordinación transversal y entre administraciones. Los tres pilares en los que basamos nuestra propuesta para una sociedad longeva son seguridad económica y personal, salud y cuidados y participación. Así, desde Más País:

Envejecimiento activo y saludable.

Trabajaremos para garantizar el envejecimiento activo y saludable, favoreciendo la participación de las personas mayores en actividades culturales, educativas, de ocio, deportivas, de solidaridad, socio-políticas y en iniciativas intergeneracionales.

Diseñaremos y apoyaremos la generalización de las buenas prácticas de alimentación, higiene, autocuidados, actividad física y mental, la utilización de nuevas tecnologías y el desarrollo de actividades asociativas o de autoayuda

Mayores en sus hogares

Facilitar la permanencia de la persona mayor en su hogar, siempre que se valore como adecuado, mediante los programas de apoyo necesarios para ello. Impulsaremos un programa estatal para garantizar la accesibilidad y la adaptación de las viviendas; generalizaremos los servicios complementarios (comida a domicilio y lavandería); y, fomentaremos el apoyo y acompañamiento social y solidario. Desarrollaremos la coordinación socio-sanitaria, la atención socio-sanitaria a domicilio y establecer desde los Centros de Atención Primaria, los Centros de Mayores y Centros de día, la información, el apoyo y seguimiento de las personas mayores de su ámbito respectivo, con los instrumentos de coordinación necesarios.

Más Teleasistencia

Universalizaremos la teleasistencia a todas las personas mayores de 70 años que viven solas y a todas las personas mayores de 75 años.

Más viviendas tuteladas y centros de día

Ampliaremos y diversificaremos las plazas de viviendas tuteladas. También incrementaremos la red de Centros de Día, diversificando sus programas y actividades; impulsar la puesta en marcha de Centros de atención nocturna.



Contra los malos tratos a mayores

Estableceremos en los centros de Sistema de Nacional de Salud y en los centros de Servicios Sociales, protocolos de prevención y detección de malos tratos o abusos hacia o entre las personas mayores, con la adecuada dotación de profesionales especializados. Incrementaremos igualmente el control y la evaluación de la prestación de servicios en centros y servicios concertados.

Plan Nacional del Alzheimer y otras patologías neurodegenerativas.

La atención a la dependencia universal y de calidad, una prioridad de Más País-EQUO

Más de 257.000 personas dependientes con derecho a una prestación (el 23,5%) se encuentran en lista de espera para percibirla. El 54,2% de quienes tienen el derecho reconocido son mayores de 80 años y muy probablemente fallecerá antes de que les sea reconocida la prestación. Por primera vez desde 2015, las personas con derecho a una prestación en lista de espera ha aumentado, y lo ha hecho en dependientes valorados con Grado II y III. Es decir, dependencias severas y grandes. Según datos del Imserso, la suma de esos dos grupos era en enero de 2019 de 98.577 personas; a 31 de julio de 2019 aumentaba hasta las 105.393 (6.816 personas más).

La recuperación de los derechos reconocidos inicialmente en la Ley de Dependencia, es una prioridad para Más País-EQUO. Por ello:

Revertir los recortes para acabar con la lista de espera.

Revertiremos, a través de un Real Decreto de Medidas Urgentes, en los primeros 180 días de Gobierno, los recortes aplicados tanto por el Gobierno del PSOE como del PP a la aportación a la dependencia, con el objetivo de reducir de forma drástica la dramática lista de espera para obtener ayuda o prestación por dependencia.

Aumento de la financiación.

Aumentaremos la financiación de forma progresiva vía Presupuestos Generales del Estado al Nivel Mínimo Garantizado, hasta alcanzar el 50% del coste de las prestaciones del sistema en el tercer ejercicio presupuestario de la legislatura, aligerando con ello la carga económica de las Comunidades Autónomas, así como la eliminación de la aportación de las personas usuarias. La rescisión de la aportación de los usuarios, supone el reconocimiento de la autonomía personal como un derecho subjetivo.



Complementariedad entre prestaciones.

Permitiremos la complementariedad entre prestaciones. Con el fin de garantizar una atención integral a la personas dependientes y la conciliación a sus familias, las diferentes prestaciones ofertadas en el catálogo de servicios serán compatibles y flexibles entre sí. Atendiendo siempre al criterio de estancia en el medio de las personas en situación de dependencia.

Reducir la lista de espera a un máximo de tres meses.

La Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia garantizará de forma vinculante que el plazo máximo desde que se realice la solicitud hasta que se reciba la ayuda sea de 3 meses, independientemente de la comunidad autónoma.

Reconocimiento del trabajo de cuidados.

Reconoceremos el trabajo de cuidados a las personas en situación de dependencia:

1. Aseguraremos por ley la calidad en la atención del Servicio de Ayuda a Domicilio y las condiciones laborales dignas de las personas que trabajan en este servicio.
2. Desarrollaremos en la propia Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia las pautas y marcos de un espacio sociosanitario público que permita una atención integral que prime el cuidado de las personas y no el beneficio privado.
3. Reconoceremos el trabajo de cuidados de las cuidadoras en el entorno familiar; además de la cotización a la seguridad social apostamos por la subida de la cuantía de la prestación por cuidados en el entorno familiar, que irá acompañada de un Plan de profesionalización de los cuidados.

Asistente personal.

Desarrollaremos y blindaremos la figura del asistente personal en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Regularemos los perfiles profesionales, asegurando convenios propios que atiendan a su naturaleza flexible y adaptable en función de la persona a la que atienda.

Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Desarrollaremos la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, para implementar los programas de autonomía personal, con el fin de garantizar esta cómo un derecho subjetivo. Igualmente, aseguraremos que la norma obligue a hacer públicos y mantener actualizados los datos correspondientes a la gestión de las valoraciones, prestaciones e intervenciones. Estos datos serán utilizados como información básica para seguir innovando y desarrollando un sistema de cuidados que sea capaz de dar una atención integral y adecuada a las personas en situación de dependencia y sus familias.



Incremento de plazas residenciales.

Incrementaremos la dotación de plazas residenciales y de centros de día y noche, de titularidad y gestión pública, y acordaremos con las CCAA los criterios básicos para regular una acción concertada con las entidades privadas que garantice la calidad de la atención, la adecuación de los centros, la suficiente dotación e idoneidad profesional de personal y unas condiciones dignas de trabajo y salario.

Aumento Ayuda a domicilio.

Acordaremos con las Comunidades Autónomas un incremento paulatino de la intensidad horaria de la ayuda a domicilio (que no podrá ser inferior a 30 horas semanales para el grado III y 20 horas para el grado II), extendiendo la atención a los días festivos y fines de semana, y mejorando la cualificación profesional de los y las profesionales.

Incremento de las cuantías.

Incrementaremos las cuantías de las diversas prestaciones económicas para garantizar unos cuidados adecuados en el entorno familiar.

Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Garantizaremos la plena cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Igualmente, garantizaremos el efectivo funcionamiento del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de participación social.

Más derechos para las personas con discapacidad/ diversidad funcional

Cada persona es un ser único que posee distintas capacidades funcionales que, además, van evolucionando a lo largo de su vida. Los poderes públicos y el conjunto de la sociedad deben de realizar las adaptaciones necesarias para que todas las personas, sin excepción, puedan acceder al ejercicio de sus derechos de ciudadanía, independientemente de sus capacidades funcionales. En 2017 había en España 3.378.622 personas a las que se les había reconocido algún grado de discapacidad, superior al 33%, lo que supone algo más del 7% de la población. Más País-EQUO propone avanzar en el reconocimiento de sus derechos a través de:

Ley sobre Vida Independiente.

Aprobaremos una Ley sobre Vida Independiente, basada en los principios de la Convención de la ONU y sobre todo, en la Observación General nº 5 sobre el "Derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad" de las Naciones Unidas, que permita a las personas



con diversidad funcional el control de sus vidas y el acceso a la asistencia personal necesaria y suficiente.

Sistema de Apoyo a la toma de decisiones. Fin de las esterilizaciones forzosas.

Reformaremos el Código Civil de acuerdo con el artículo 12 de la Convención, en relación con la modificación de la capacidad de obrar, Pasando de un sistema de incapacitación a otro de apoyo a la toma de decisiones.

Reformaremos el artículo 156 del Código Penal para poner fin a la esterilización forzosa, con especial incidencia en las mujeres con discapacidad.

Lenguas de signos españolas.

Desarrollaremos la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Trabajaremos por la defensa, estudio y protección de la Lengua de Signos Española como patrimonio cultural. Promoveremos la regulación de la formación de Interpretación de Lengua de Signos Española (ILSE) mediante grado universitario. Y modificaremos la Constitución Española para incorporar la Lengua de Signos Española como lengua oficial. Incorporaremos servicios de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) en todos los ámbitos públicos (sanidad, educación, servicios públicos, etc.)

Políticas de empleo.

Revisaremos las Políticas de Empleo sobre discapacidad para mejorar el acceso al empleo y las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad evitando perversiones en el uso de los diferentes incentivos a la contratación. Aumentaremos el control e inspección laboral de la implementación de dichas políticas y obligaremos al cumplimiento de la cuota de reserva del 2%, eliminando progresivamente las medidas alternativas existentes. Revisaremos la regulación y aumento del control e inspección de los centros especiales de empleo.

Educación inclusiva.

Garantizaremos una educación inclusiva, suprimiendo la excepcionalidad de la educación especial en la normativa al respecto y desarrollando una estrategia para una educación inclusiva a corto-medio plazo que regule los criterios, protocolos, recursos, ratios, profesionales y condiciones de accesibilidad y adaptaciones, para que todo el alumnado pueda estudiar en centros ordinarios con los recursos y apoyos necesarios y los centros de educación especial pasen a ser centros de recursos de apoyo al profesorado o se conviertan en centros ordinarios.

Prestación no contributiva de invalidez.

Incrementaremos las cuantías y mejoraremos las compatibilidades con el empleo de la prestación no contributiva de invalidez, así como reducción del grado de discapacidad con el que poder solicitarla. Estudiaremos la posibilidad de unificar esta prestación con la de hijo a cargo



mayor de 18 años con discapacidad

II Plan Nacional de Accesibilidad y nueva Estrategia Española de Discapacidad.

Desarrollaremos el II Plan Nacional de Accesibilidad y una nueva Estrategia Española de Discapacidad, que plantee objetivos y metas encaminados a cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y con el Real Decreto Legislativo 1/2013 que obligaba a que todo fuera accesible en 2017. Impulsaremos el análisis y la producción de conocimiento sobre la situación de las personas con discapacidad y una evaluación rigurosa de las políticas públicas. Se desarrollará y publicará una nueva Encuesta sobre Discapacidad e incluiremos la variable discapacidad en todas aquellas encuestas, estadísticas, registros y fuentes de datos de competencia estatal.

Accesibilidad.

Garantizaremos las condiciones de accesibilidad de todo el transporte público de competencia estatal, en particular de las infraestructuras ferroviarias y material móvil, así como de todas las líneas de autobuses de larga distancia. Elaboraremos un Reglamento que regule las condiciones de accesibilidad de los bienes y servicios, a disposición del público.

Incorporación de cláusulas sociales.

Profundizaremos en la incorporación de las cláusulas sociales en la contratación pública de bienes y servicios por parte de la Administración General del Estado que impulse la contratación en condiciones de accesibilidad así como el empleo de las personas con discapacidad en condiciones dignas.

Estrategia de Atención Temprana.

Desarrollaremos una Estrategia de Atención Temprana que marque las condiciones mínimas que han de garantizar las Comunidades Autónomas en el desarrollo del servicio, siempre en condiciones de gratuidad y universalidad. Fijaremos un plazo máximo de 15 días para recibir la primera evaluación y atención e incorporaremos la Atención Temprana a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Incrementaremos el catálogo de prestaciones ortoprotésicas y productos de apoyo.

Incrementaremos el catálogo de prestaciones ortoprotésicas y productos de apoyo para personas con discapacidad, mejorando su cobertura.

Respiro familiar.

Incrementaremos las cuantías de las prestaciones destinadas a los programas de respiro familiar.



Protección a personas sin hogar

Decreto Ley de Prevención, Protección y Acompañamiento a las personas sin hogar

Proponemos elaborar un Decreto Ley de Prevención, Protección y Acompañamiento a las personas sin hogar que tenga por objeto, como medidas urgentes, reforzar los recursos económicos y humanos de protección social destinados a las personas en situación o riesgo de sinhogarismo. Incorporará políticas de acceso a la vivienda (ampliando el parque de vivienda social y de Alojamientos Temporales de Transición) y servicios sociales que actúen antes de que se produzca la situación de calle. También incorporará un protocolo de acompañamiento integral, que contemple atención personalizada a sus problemas de salud y de inserción laboral, así como de atención, coordinando a las instituciones, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los agentes sociales, de salud y de seguridad, y medidas de formación del personal que atienda a las personas que se encuentran en esta situación.

Un país que cuida a los animales

La protección y el bienestar de los animales es una extensión natural de las políticas de cuidados que nos diferencian de otras formaciones. Los animales conviven con las personas como parte de la familia o forman parte de nuestro entorno como los animales domésticos en el medio rural. Otras veces tienen vidas autónomas y compartimos con ellos el territorio, ya sean los animales silvestres que viven en los espacios naturales o las especies con las que convivimos en nuestras ciudades y pueblos. Todos y cada uno merecen atención y respeto. Por eso presentamos medidas que cubren todo el rango de la protección animal, desde el bienestar de los animales que viven en nuestras calles y casas al comercio, los espectáculos y otras actividades económicas que afectan a los animales.

Ley Marco de Bienestar Animal

Dentro del respeto al marco competencial que se atribuye a las Comunidades Autónomas en sus respectivos Estatutos y a las administraciones locales, Más País-EQUO considera imprescindible la elaboración y aprobación de una Ley Marco de Bienestar Animal que dé amparo normativo a todos los animales, ya sean de compañía, silvestres o de producción y que establezca un Plan o Estrategia Nacional para el sacrificio y abandono CERO de todos los animales de compañía.

Dicha ley atenderá además, entre otras, a las siguientes medidas:

1. Desarrollo de una normativa básica que armonice las disposiciones referentes a la cría y el comercio de animales de compañía, desde una perspectiva de protección y bienestar de los mismos.
2. Prohibición del uso de animales en cualquier actividad pública o deportiva que pueda



suponer un maltrato o sufrimiento, en especial todo tipo de atracciones de feria, peleas entre animales, el tiro de pichón y prácticas similares.

3. Deber de auxilio para animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto.
4. Acceso de animales de compañía al transporte público, residencias para mayores y albergues para personas sin hogar.
5. Atención especial a los animales de personas en situación de vulnerabilidad incluidas las mujeres víctimas de violencia machista.
6. Unificación a nivel nacional del sistema de registro de animales de compañía.
7. Creación de un registro que identifique a los maltratadores de animales.
8. Regulación del transporte y venta de animales vivos.
9. Fomento de la gestión ética para el control poblacional de Especies Exóticas Invasoras.
10. Regularización de los santuarios de animales como entidades de protección animal y modificación en los registros correspondientes para que los animales de producción que pasen a estar bajo la tutela de santuarios o asociaciones de protección animal, sean considerados jurídicamente como animales de compañía.
11. Garantía de proporcionar los cuidados necesarios y cubrir la manutención de los animales incautados por causas como maltrato, tráfico o comercio ilegal, u otras circunstancias por parte de las administraciones competentes.

Reforma del Código Civil para reconocer a los animales como seres que sienten

Aprobación definitiva de la reforma del Código Civil para dotar a los animales de un nuevo régimen jurídico que los reconozca como seres que sienten y no como cosas, pasando así a ser considerados como sujetos bajo la protección de las leyes.

Reducción del IVA veterinario del 21% al 10%

Recuperación del tipo impositivo reducido de IVA del que gozaban los servicios veterinarios hasta la reforma fiscal de septiembre de 2012, cuando se vieron afectados por un incremento desproporcionado de trece puntos en el impuesto: del 8 al 21%, afectando así al necesario control de enfermedades zoonóticas y repercutiendo negativamente en el bienestar de los animales con los que convivimos.

Eliminación de las subvenciones a la tauromaquia por parte de las administraciones e instituciones públicas

Eliminación de toda subvención, financiación y promoción directa o indirecta de la tauromaquia, incluyendo retransmisiones en medios de comunicación públicos, premios y distinciones,



escuelas taurinas o cualquier tipo de actividad dirigida al fomento de la tauromaquia.

Derogación de la Ley 18/2013 de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural y regulación normativa de la eliminación de la posibilidad de declarar Bien de Interés Cultural, Patrimonio Cultural Inmaterial o Turístico a toda actividad que conlleve maltrato animal

Según los datos oficiales del Ministerio de Cultura, la situación laboral de la mayoría de los trabajadores del mundo del toro es precaria y muy pocos trabajan de forma estable, por lo que se estudiará un plan global de reconversión del sector, fundamental para garantizar el futuro laboral de sus trabajadores.

Dirección General de Protección y Bienestar Animal

Creación de una Dirección General de Protección y Bienestar Animal desde donde se desarrollen estrategias transversales y políticas públicas especializadas, como la gestión de colonias estables de gatos mediante el Método CER como medida a aplicar por los ayuntamientos, protocolos de evacuación de animales en emergencias, impulsar la capacitación del funcionariado en materia de protección y bienestar animal o un Plan de mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas y mataderos.

Reforma del Código Penal para los delitos por maltrato animal

Reforma del Código Penal que incluya un endurecimiento de las penas por maltrato animal así como la extensión de la protección a los animales silvestres.

Además, se propone la creación de unidades especializadas en protección animal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la creación de una Fiscalía especializada en protección y bienestar animal.

Zoos, circos y espectáculos con animales

Prohibición del uso de animales salvajes en los circos y en cualquier tipo de espectáculos, así como del resto de animales en aquellos que no satisfagan sus necesidades fisiológicas, mentales y sociales, o no respeten su bienestar. Inspección periódica de los parques zoológicos existentes en España para comprobar su adecuación a la legislación vigente. Al mismo tiempo, estudiaremos la posible reforma de la Ley 31/2003 para mejorarla en materia de bienestar animal y conservación de los animales silvestres.

Oferta de menús vegetarianos en los comedores públicos.

Oferta de opciones 100% vegetarianas en los menús de los comedores de las Administraciones Públicas así como en los centros educativos, como forma de alimentación completa, saludable y sostenible.

**UN PAÍS MÁS LIBRE
Y DEMOCRÁTICO**



Un país más libre y democrático

Presentamos nuestras propuestas para desbloquear el país avanzando en democracia y libertades. Queremos fortalecer la cultura democrática poniendo en el centro los derechos humanos, la convivencia, la memoria y la defensa de la libertad. Avanzaremos hacia el siglo XXI garantizando una justicia moderna y democrática, unos medios de comunicación libres e independientes y pondremos las conquistas tecnológicas al servicio de la ciudadanía garantizando sus derechos.

Medios de comunicación públicos

Garantizaremos la independencia de los medios públicos a todos los niveles, consolidando el sistema de elección de su presidencia mediante concurso público en base al proyecto presentado por los candidatos, la financiación suficiente, y la gestión transparente con participación de la sociedad civil.

Medios de comunicación comunitarios.

Requeriremos el cumplimiento de la Ley General de Comunicación Audiovisual, especialmente del Artículo 32 y la disposición transitoria decimocuarta en relación a los Servicios de Comunicación Comunitarios Sin Ánimo de Lucro, asegurando un nuevo plan técnico que garantice acceso y seguridad a estas emisoras participativas.

Derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (la llamada “Ley Mordaza”)

Promoveremos la derogación de la actual Ley de seguridad ciudadana y la promulgación de una nueva Ley que refuerce la protección de las personas y asegure el ejercicio de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española.

Recuperación de la jurisdicción universal.

Derogaremos la Ley Orgánica 1/2014, que modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial de modo tal que supuso en la práctica la derogación del principio de justicia universal. La justicia internacional como principio universal es indudablemente una conquista irrenunciable de toda la humanidad, siendo precisamente los países o sociedades democráticas los más obligados a avanzar en la defensa de los derechos humanos.



Eliminación progresiva de los centros de internamiento de extranjeros (CIE).

Elaboraremos de un plan de desmantelamiento progresivo de los CIE que irá acompañado de la modificación de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y de los Reglamentos de desarrollo de dicha Ley, para que se incorporen nuevos criterios a tener en cuenta a la hora de acordar el internamiento en los CIE (como la imposibilidad de internar a las personas “inexpulsables”).

Promulgación de una Ley de indulto moderna y democrática.

Impulsaremos una reforma legal que asegure que el indulto se utilice siempre aplicando los criterios de justicia, equidad y utilidad pública. Para ello la motivación del indulto o de su denegación será detallada, pública y transparente; el informe del tribunal sentenciador debe ser vinculante; y tendrá que rendirse cuentas de la utilización de esta medida del indulto ante el Congreso de los Diputados.

Reforma de los nombramientos de órganos judiciales y modernización de la Justicia

Reformaremos el sistema de nombramientos del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y del CGPJ para impedir las cuotas partidistas primando y reforzando el consenso y garantizando la independencia en el ejercicio de sus cargos. Propondremos una Ley de garantía del derecho de defensa y asistencia jurídica gratuita que supere las insuficiencias de la Ley 1/1996. Desarrollaremos medidas para impulsar la mediación con las Administraciones Públicas.

Protección a los denunciantes de corrupción

Impulsaremos la adopción de una ley que proteja integralmente a los denunciantes de información en la misma línea que lo hace la recientemente aprobada Directiva Europea relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Control de gasto, tutela de fondos públicos y transparencia

Impulsaremos medidas que mejoren el control del gasto público asegurando facilitando los recursos humanos y tecnológicos y la independencia de la función de control. Impulsaremos la reforma del código penal en lo referente a la prescripción de responsabilidades penales en todas aquellas entidades que reciban de forma sostenida recursos públicos. Impulsaremos la reforma de la política de transparencia en España para mejorar y modernizar las medidas existentes.

Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General

Impulsaremos la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General con el objetivo de mejorar la proporcionalidad. Es necesario igualar el valor del voto de todas las personas con derecho a ejercerlo, evitando así desequilibrios derivados del lugar en el que se ejercita y garantizando que la representación en las instituciones es justa y equánime.



Ley orgánica de Participación Ciudadana

Impulsaremos la aprobación de una Ley Orgánica de Participación Ciudadana que desarrolle el derecho fundamental a participar directamente en los asuntos públicos. Esto incluye actualizar y mejorar mecanismos ya existentes como el Referéndum y la Iniciativa Legislativa Popular -cuya normativa se ha quedado obsoleta-, así como introducir otros nuevos que permitan a la sociedad participar directamente en la propuesta, deliberación, elaboración, aprobación y fiscalización de las políticas públicas. En resumen, una Ley Orgánica para abrir las instituciones de un país a su gente.

Datos más protegidos

Potenciaremos la labor supervisora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para que la cuantía de las sanciones impuestas por incumplimiento está conmensurada en base a criterios de gravedad, negligencia y grado de cooperación con la autoridad de control. Adicionalmente, garantizaremos que los datos personales de los ciudadanos empleados por las administraciones públicas son almacenados y tratados mediante procedimientos técnicos y organizativos con el máximo nivel de seguridad.

Oficina estatal para la gobernanza y la ética de los datos.

Impulsaremos la creación de un centro de estudios dedicado a la investigación del impacto que tienen las tecnologías basadas en el uso de datos en la vida de las personas. El uso de este tipo de tecnologías crean oportunidades pero también nuevos retos éticos. Este centro tendrá como principal objetivo proponer un modelo justo de gobernanza de los datos y contará con la participación de instituciones públicas, empresas y actores sociales.

Inteligencia artificial ética.

Impulsaremos el uso de la Inteligencia Artificial como herramienta al servicio de los ciudadanos para optimizar la toma de decisiones basada en datos y gestionar de forma más eficiente los recursos públicos. En el marco de las directrices éticas trazadas por la Unión Europea, diseñaremos una regulación específica para una Inteligencia Artificial fiable y justa, atendiendo a los requerimientos de supervisión humana, robustez técnica, transparencia, no discriminación y responsabilidad social.

Transparencia de los códigos fuente y/o algoritmos.

Impulsaremos las reformas legales necesarias para asegurar que las instituciones públicas son transparentes en el uso de la tecnología. Cada día son más las administraciones públicas que automatizan trámites administrativos usando medios electrónicos y es esencial que sepamos las normas que rigen esos trámites ya que, en última instancia, son estos las que van a otorgar o no las ayudas, becas o permisos a la ciudadanía, las que hacen la declaración de la renta por nosotros o las que crean sistemas para detectar denuncias falsas o irregularidades.



Defensa de un Internet libre y abierto.

Abriremos un debate permanente sobre de qué manera algunas de las normas de nuestro ordenamiento jurídico afectan al uso libre de internet (como la Ley de Propiedad Intelectual, el Código Penal o la Ley de Enjuiciamiento Criminal) y de qué manera pueden afectar a este uso futuras legislaciones (como son la Directiva sobre copyright o el todavía en desarrollo Reglamento Europeo sobre contenidos terroristas online)

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y política migratoria

Aseguraremos la coherencia entre la política migratoria y la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible, asumiendo la migración como un poderoso impulsor del desarrollo sostenible, para los propios migrantes y para sus comunidades en los países de origen, tránsito y destino.

Nuevo marco normativo en materia de extranjería, inmigración y asilo

Modificaremos la actual Ley de Extranjería para permitir articular vías de regularización, estando la persona migrante ya en territorio español. Vincularemos la concesión del Permiso de Residencia y trabajo a la obtención de una oferta fehaciente de trabajo, y eliminando el actual requisito de justificación de tres años de estancia (irregular) en España. Revisaremos la redacción y aprobaremos de manera inmediata el Reglamento de Asilo para buscar mayor seguridad jurídica. Garantizaremos que las citas para la formalización de las solicitudes de asilo se lleven a cabo de forma inmediata.

Ley de víctimas de graves violaciones de derechos humanos

Garantizaremos derechos fundamentales de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos (víctimas del terrorismo, de la dictadura, de la Guerra Civil, crímenes de Estado, etc.) evitando la desigualdad existente entre víctimas de diferentes comunidades autónomas debido a la ausencia de una política estatal de Memoria. La Ley incluirá la perspectiva de género, incorporando en cuerpo normativo y en la propia filosofía de la ley, la reparación y reconocimiento especial por las discriminaciones específicas y violaciones de derechos que sufrieron las mujeres.

Reconversión en Sitio de Memoria el Valle de Cuelgamuros

Crearemos un nuevo marco jurídico que regule conforme a criterios democráticos y de consenso el conocido como “Valle de los Caídos”. A continuación, realizaremos un abordaje completo mediante una participación activa en el diálogo con víctimas, familiares, asociaciones de Memoria, expertas y artistas, para reconvertir el Valle de Cuelgamuros cumpliendo cuatro fases como condición necesaria para tal fin: honrar a las víctimas y reparar a los familiares, incorporar elementos pedagógicos que lo convierta en un Sitio de Memoria, informando cómo fue construido y su contexto sociopolítico, articulando este Sitio con los Lugares de Memoria del fascismo y nazismo en Europa, para concienciar sobre la gravedad del auge del fascismo



en el presente. Por último, una intervención sobre el conjunto monumental que transforme el poder simbólico.

Cooperación con tribunales extranjeros y anulación de sentencias de los tribunales franquistas

Garantizaremos la plena cooperación en cualquier procedimiento penal con los tribunales extranjeros que, en virtud del principio de jurisdicción universal investiguen los crímenes de derecho internacional cometidos en España. Requeriremos la declaración de nulidad de las sentencias dictadas por los Tribunales franquistas.

Ratificar la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad

Promoveremos la ratificación de esta Convención, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1968, que regula que los crímenes afectan a toda la comunidad internacional, estén o no incluidos en las legislaciones nacionales. Y para que sus responsables no queden impunes, establece principios como la no prescripción del delito, la prohibición de amnistiar al autor, la amplia responsabilidad penal individual –de quien lo cometa o sea cómplice, lo ordene o induzca, o lo encubra– y la persecución obligatoria por parte de cualquier jurisdicción estatal o internacional.

Creación de un archivo de la Palabra y acceso público a archivos estatales, militares y eclesiásticos

Crearemos un archivo audiovisual de las memorias recogiendo, conservando y difundiendo testimonios del mundo educativo, rural, luchas sindicales, movimientos vecinales, de barrio y otras luchas sociales. Modificaremos el Real Decreto 1708/2011 del Sistema Español de Archivos (Ver apartado Más Cultura)

Memoria del pueblo Saharaui

Asumiremos la responsabilidad de España en tanto que antiguo país administrador del Sáhara Occidental en el inconcluso proceso de descolonización. Enmendaremos errores e iniciaremos una vía de verdad, justicia y reparación con el pueblo Saharaui que resulta imprescindible para cerrar de una vez por todas las complicidades con el franquismo y la transición, permitiendo rescatar y dar a conocer su memoria colectiva e identitaria.

Despenalización y regulación del derecho a la muerte digna.

Impulsaremos la regulación por Ley Orgánica del derecho a la muerte digna, de modo que se respete la autonomía y voluntad de la persona de poner fin a su vida, derogando además el artículo 143.4 del Código Penal, que sigue castigando con pena de prisión a quien cause o coopere activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro, por la petición expresa, seria e inequívoca de éste, en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que conduciría necesariamente a su muerte, o que produjera graves padecimientos permanentes



y difíciles de soportar.

Naturalmente, la Ley regulará este derecho sin obligar de ningún modo a su ejercicio. Se trata de que cualquier persona pueda decidir su final en libertad, con respeto a los valores que han regido su vida y sin tener que recurrir ni a la clandestinidad ni al exilio.

Más deporte

La práctica del deporte promueve estilos de vida saludables y fomenta el desarrollo personal, la autoestima, la integración y la igualdad así como valores como el esfuerzo o el trabajo en equipo, siendo además una fuente de ocio y diversión baja en emisiones y un nicho de creación de empleo. Nos comprometemos a incentivar y facilitar el acceso al deporte a todos los ciudadanos y ciudadanas. Para ello aprobaremos un Plan Nacional de Deporte y Salud que coordine las intervenciones públicas en materia de actividad física, deporte y salud: desarrollando campañas de concienciación, ayudando a corporaciones locales y CCAA a mejorar sus dotaciones deportivas, regulando la situación de los profesionales de la educación física, fomentando la actividad física como un servicio más del Sistema Nacional de Salud, etc. Por otro lado, reformaremos la Ley del Deporte alcanzando el máximo acuerdo posible con el sector del deporte (deportistas, federaciones, clubes, profesionales de la educación física, etc.). Impulsaremos una nueva ley de mecenazgo para favorecer las condiciones laborales y oportunidades de los y las deportistas españoles de alto rendimiento, haciendo especial hincapié en facilitar la vuelta a la vida profesional al final de la carrera deportiva. Fomentaremos y protegeremos el deporte femenino profesional para que las condiciones de las deportistas sean iguales a las del deporte masculino. Perseguiremos de forma implacable cualquier agresión o discriminación por machismo, racismo, xenofobia o LGTBIfobia en todos los niveles del deporte, fomentando el deporte como herramienta para combatir este tipo de actitudes.

Regulación responsable del cannabis.

Proponemos una regulación integral y responsable del cannabis, tanto recreativo como el medicinal. Una regulación para proteger mejor la salud y la seguridad de los españoles, alejar a los menores del cannabis y mantener los beneficios de su venta fuera del mercado negro. La regulación integral es más justa porque no persigue ni criminaliza a los adultos que la consumen y garantiza unos estándares de calidad; la regulación es más eficaz para prevenir el consumo entre menores y reducir el peso del mercado negro y la regulación supone una oportunidad económica para reforzar el tejido rural, crear empleo y aumentar los ingresos públicos.

Plan de lucha contra la ludopatía

Las nuevas formas de juegos azar y de forma muy destacada las apuestas deportivas tanto en su versión presencial como on line, están generando no pocas quiebras de los patrimonios familiares y personales así como una importante alarma social.

El repunte en la ludopatía, con patrones de adicción más rápidos y potentes, debe ser atajado



con firmeza por las administraciones públicas. Para ello, consideramos indispensable:

- Aprobación del decreto que desarrolle la ley del juego de 2011 y regule sus comunicaciones comerciales asimilándolas a las del alcohol y el tabaco.
- Establecimiento de una tasa no menor al uno por ciento de lo recaudado a través de los impuestos al juego, tanto de las apuestas deportivas de competencia estatal (contrapartida, mutuas y cruzadas) como de las comercializadas por la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), que se dedique a la prevención de la ludopatía.
- Limitación de las cantidades máximas de dinero que una misma persona puede apostar en un día.
- Armonización de todos los registros de interdicciones de acceso al juego autonómicos con el estatal.
- Elaboración de un plan nacional contra la ludopatía que armonice los esfuerzos del gobierno central, las comunidades autónomas y los Ayuntamientos en la prevención, tratamiento y lucha contra la ludopatía.



Ayudas a la emancipación, el empleo, las becas dignas y la vivienda para los jóvenes.

Programas de ayuda para jóvenes que promuevan la independencia económica de sus padres y la formación de nuevas familias, así como la priorización de la juventud en la implementación de los programas de Renta Básica. Incentivaremos mediante ayudas el empleo de calidad para los jóvenes, y establecer una oferta compatible con los estudios. Y mejoraremos el sistema de becas y ayudas para el estudio, sobre todo a aquellas personas que tienen que desplazarse del domicilio familiar

Ley de Igualdad LGTBI

Aprobaremos la Ley de Igualdad LGTBI para luchar contra la LGTBIfobia a todos los niveles. Crearemos un protocolo de actuación para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, contra los delitos de odio, para asegurar que no se discrimina ni estigmatiza a las personas que hayan sufrido una agresión por LGTBIfobia cuando son atendidas o acuden a denunciar.

Ley Integral Trans

Impulsaremos una Ley Integral Trans que reconozca la autodeterminación de género a nivel institucional, incluyendo el género neutro e identidades no binarias, de acuerdo con la identidad sentida y manifestada, y estableciendo en todos los formularios administrativos de cualquier índole, una tercera casilla de “no binario” para indicar el género. Al mismo tiempo, prohibiremos que las entidades públicas y privadas exijan la autoidentificación de género o sexo de cualquier persona si no es estrictamente necesario. Al mismo tiempo, fomentaremos el uso del lenguaje inclusivo en la Administración Pública.

Adopción más fácil

Simplificaremos los procesos de adopción para garantizar la imparcialidad y el interés del menor, sin importar la orientación sexual o identidad de género de las personas solicitantes. Facilitaremos el reconocimiento de la descendencia de las familias LGTBI+, sea por nacimiento o adopción, sin necesidad de matrimonio o de registro previo.

Educación en diversidad afectivo-sexual

Incluiremos en el currículo de Educación Infantil, en el currículo básico de Educación Primaria y en el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato elementos transversales y contenidos académicos en torno a la diversidad afectivo-sexual, familiar, de género y de desarrollo sexual.

Prohibición por ley de las “terapias” de conversión

Prohibiremos por Ley las “terapias” de conversión o aversión de la sexualidad siguiendo el ejemplo de Malta, que castigan con sanciones y penas de prisión la realización de estas prácticas.

**UN PAÍS QUE PROFUNDIZA EN LA
DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN
Y LA EFICACIA DE SUS
INSTITUCIONES**



Un país que profundiza en la democracia, la participación y la eficacia de sus instituciones

Nuestro país se merece un gobierno que deje atrás la corrupción endémica, la captura de rentas, el gasto derrochador y la ineficiencia institucional. La ciudadanía ha tenido que sufrir recortes de derechos a favor de políticas de austeridad ejecutadas por quienes posteriormente aparecían como protagonistas en casos de corrupción y evasión fiscal. Administrar lo común no puede ser la fórmula de transformar las instituciones en instrumento de reparto clientelar y de enriquecimiento personal.

Quienes asumen la tarea de garantizar los derechos, lo deben hacer desde estructuras flexibles adaptadas a una sociedad diversa y compleja, que conecte con las necesidades de la población.

Lo que hace que los servicios públicos funcionen cada día son quienes trabajan en ellos, y tenemos la obligación de saber aprovechar las capacidades, actitudes y habilidades de las empleadas y empleados públicos. Desde el convencimiento de que las sociedades más prósperas cuentan con diseños institucionales que están al servicio del interés general, adoptaremos las medidas necesarias para fortalecer las instituciones, los trabajadores públicos y los servicios que se prestan. Las instituciones deben reorientarse hacia las personas, de manera que generen espacios de consenso, confianza y participación en las decisiones, incentivando así la cohesión social y evitando la desconexión actual de la ciudadanía con sus instituciones.

Reforma de la administración

Reforma de la Constitución

Trabajaremos en una reforma de la Constitución para articular un país más democrático, más participativo, más equitativo y con más derechos consolidados: una ley de leyes que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida. Y de manera transitoria, impulsaremos un acuerdo de Estado para recuperar la primacía de los principios del estado social y democrático de derecho y de autonomía. Este acuerdo contemplaría la fijación de un suelo mínimo de gasto social que garantizara los servicios básicos; con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres y los llamados derechos de última generación, que responden a la evolución social, científica y técnica de nuestra sociedad.



Reforzar el papel del parlamento

Reforzaremos el papel del Parlamento, implementando fórmulas de evaluación, fiscalización, seguimiento y orientación de las políticas públicas. Proponemos un acuerdo entre las fuerzas políticas para que el programa de gobierno presentado durante la investidura incluya la relación de las políticas públicas en que se concreta dicho programa, así como la estructura y composición del gobierno que se propone para llevarlo a cabo. La idoneidad de las personas propuestas por el Presidente del Gobierno para el desempeño de las distintas carteras ministeriales deberá ser objeto de conocimiento y evaluación previa por el Congreso de los Diputados.

Modernizar la forma territorial del Estado

En nuestro país la descentralización y la construcción del Estado del Bienestar han ido siempre de la mano. En este sentido, es necesario desarrollar un acuerdo federalizante que reconozca la diversidad y plurinacionalidad de nuestro país y cuyo principal objetivo sea blindar los derechos sociales, lo que pasa, en primer lugar, por una reforma social y territorialmente justa de la financiación autonómica.

Adicionalmente, la siguiente gran oleada de transformaciones en el modelo territorial tiene que centrarse en los municipios y corporaciones locales, sin duda los grandes castigados por el desastre de recortes y la asfixia de Montoro. Esta segunda fase de descentralización territorial deberá tener como principal objetivo dotar de más poder y recursos a los municipios así como acercar las instituciones a la ciudadanía.

Reforma de la financiación autonómica

Impulsaremos una revisión de la financiación autonómica que se funde sobre los principios de transparencia, solidaridad, corresponsabilidad fiscal y justicia social y territorial, de manera que ninguna Comunidad Autónoma sea injustamente tratada como hasta ahora. Esta reforma debe garantizar que todas las CCAA reciben unos ingresos suficientes para financiar el coste de los servicios públicos esenciales en base a criterios de población, solidaridad y coste de dichos servicios.

Así mismo, para evitar el llamado *dumping* fiscal entre comunidades, introduciremos una tributación mínima común en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre el Patrimonio obligatoria para todas las Comunidades Autónomas.

Aumentar las competencias locales para democratizar

Impulsaremos una segunda descentralización en la que se reconozca lo local como piedra angular de la profundización democrática como verdadero nivel de gobierno con capacidad de tomar decisiones. Reforzaremos el principio de autonomía local con un nuevo marco competencial así como la cooperación entre los distintos niveles de las administraciones que operan sobre un mismo territorio y la misma población, salvaguardando financiación suficiente para el desarrollo de los servicios.



Defenderemos la intermunicipalidad y llamamos a repensar las estructuras provinciales. Defendemos superar el modelo de las Diputaciones Provinciales reforzando mecanismos flexibles de colaboración y cooperación entre ayuntamientos, definidos desde el principio de autonomía local e intermunicipalidad.

Conformar una mesa de diálogo permanente para una solución del problema catalán.

Creación de una mesa de diálogo donde estén representados los gobiernos de España y la Generalitat, los partidos políticos, sindicatos y representantes de los agentes sociales y económicos. Esta mesa debe ser permanente, es decir, su conformación no sea subordinada a los distintos procesos electorales. La mesa de diálogo tendrá como objetivo conformar un principio de acuerdo amplio de convivencia para Catalunya, y para Catalunya y España que se trasladará posteriormente a las cámaras legislativas.

Reforzar las políticas públicas

Potenciaremos el enfoque de políticas públicas como arquitectura esencial de la acción pública. Actualmente, la definición de las políticas públicas se ha convertido en un proceso de complejidad creciente en el que se hace necesario contar con la diversidad de actores que intervienen, condicionan o son afectados por su aplicación así como disponer de un aparato de información y monitoreo que garantice la mayor flexibilidad al proceso de su implementación con el objetivo de intensificar la implementación de las medidas adoptadas y su impacto o, en su caso, modificar en tiempo real los efectos no deseados de las mismas.

La identificación de los problemas públicos a resolver y la definición de los objetivos y las políticas implementados para hacerlo corresponden a un régimen de colaboración entre las administraciones sectoriales competentes junto con los agentes sociales afectados e interesados por las mismas. Pueden darse procesos democráticos en torno a la definición, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Las políticas públicas en el centro

Aprobación de una nueva Ley del Gobierno y la Administración Pública en la que se incorpore al ordenamiento jurídico el enfoque de políticas públicas como elemento ordenador de la actividad del gobierno y de la administración pública, junto a los procedimientos adecuados para su formalización, su reflejo en las políticas de gasto que estructuran los PGE de cada año y los procedimientos de evaluación de dichas políticas y de rendición de cuentas por el Gobierno.

Una democracia paritaria

Defendemos la democracia paritaria para lo que desarrollaremos mecanismos que operen sobre la equidad en el acceso a puestos directivos para romper con el techo de cristal de las administraciones públicas; incluiremos criterios de igualdad en la contratación pública y subvenciones; pondremos en marcha planes de capacitación a empleados públicos para promo-



ver la integración efectiva del principio de igualdad en todos los procesos administrativos y fomentaremos una organización que vaya abandonando la cultura del control a favor de la de confianza, y la alta jerarquización por involucrar a los propios empleados de las unidades administrativas en la toma de decisiones.

Colaboración público-privada y público-social.

La experiencia de “la administración lo hace todo”, primero, y de la privatización de los servicios públicos y *el New Public Management* después, pone de relieve que la magnitud y complejidad de los problemas sociales actuales no se resuelve ni con el intervencionismo total ni con la privatización de los servicios públicos, sino con una administración eficiente y dialogante dispuesta a cooperar con el conjunto de los sectores y agentes sociales afectados por la resolución de un determinado problema.

Además de la eficiencia, los nuevos objetivos del Gobierno deberían ser el fortalecimiento de la cohesión social y política, la participación y el compromiso.

De los objetivos que pueden justificar el recurso a la colaboración público privada: mayor eficiencia económica, mayor implicación del sector privado y mejora en la cantidad y calidad de los equipamientos y servicios públicos y, en fin, posibilidad de soslayar las restricciones financieras impuestas a las AA.PP. por el ordenamiento jurídico vigente, esta última puede ser la de más peso en tanto se mantengan la aludidas restricciones (art.135º de la Constitución y LOEPySF).

Transformación Digital de la Administración

Fomentaremos la transformación digital de la administración por su papel en el gobierno abierto, control de la transparencia, y rendición de cuentas. Será necesario invertir en la capacitación tecnológica de los empleados públicos; realizar un rediseño de los procedimientos administrativos; fomentar el uso del dato como herramienta esencial en la elaboración de políticas públicas y acometer las reformas administrativas y presupuestarias necesarias como la clasificación de nuevos puestos de trabajo y equipos de facilitadores y dinamizadores que presten servicios de acceso y ayuda a los procedimientos. La preservación de los derechos de los ciudadanos derivados exige un impulso claro en las labores de ciberdefensa para responder frente a las ciberamenazas.

Evaluación de políticas públicas

Proponemos la creación de la Agencia Evaluadora de las Políticas Públicas, dependiente del Parlamento y cuyo máximo responsable será elegido mediante un concurso público. Su cometido principal será el de analizar el impacto de las políticas públicas de la Administración General del Estado y de sus organismos dependientes, a través del proceso de evaluación *ex ante* y *ex post*.



Modernizar y cuidar la función pública

Escuela de Administraciones Públicas

Crearemos la Escuela de Administraciones Públicas orientada a la formación, capacitación, investigación, innovación, prácticas e ingreso en la función pública de todos los sectores. Regularemos procesos que aseguren la equidad en el acceso y reformularemos las pruebas y nuevos sistemas de provisión y selección, con especial atención a la selección de directivos públicos, de manera que se promueva una Dirección Pública Profesional. Además aprobaremos un Código de Valores y Ética del Sector Público que favorezca la gobernanza en valores y el Estatuto del Directivo Público.

Reducir la temporalidad en el sector público

Reducir la tasa de temporalidad de manera que solo se procederá a contratar personal temporal para cubrir necesidades urgentes, tasadas e inaplazables y la duración del contrato no será por más de tres años. Se ejecutarán procedimientos que consideren la experiencia adquirida a quienes hasta ahora han mantenido relaciones contractuales de más de tres años.

Carreras profesionales en la administración

Impulsaremos una carrera profesional en la que prevalezca el impulso a la independencia técnica del colectivo de quienes trabajan en la administración pública, con políticas de reconocimiento y sanción; acabando con el servilismo como una virtud para progresar. Organizaremos un sistema de incentivos en función de los resultados y el esfuerzo realizado, promoviendo la evaluación del desempeño.

Eliminar la tasa de reposición

Eliminaremos la tasa de reposición de vacantes en el empleo público. Las distintas administraciones públicas (central, autonómica y local) podrán, dentro de los límites presupuestarios reclutar el personal necesario para asegurar los servicios públicos con unos niveles de calidad. Con esta medida pretendemos reforzar las plantillas y paliar el envejecimiento, la sobrecarga y los fraudes en la contratación.

Más derechos laborales

Debemos caminar hacia el respeto a los tiempos de vida, de manera que sea fácil armonizar el trabajo efectivo con la vida cotidiana. Por eso y debido al carácter ejemplarizante de la administración pública en su papel de empleadora deberá facilitar la distribución de los tiempos de vida, negociando con las organizaciones sociales la progresiva reducción de la jornada laboral hacia las 32 horas; implantando jornadas flexibles que concilien el trabajo efectivo con la vida cotidiana; y la implementación de niveles salariales dignos, pues aún no se ha recuperado el poder adquisitivo perdido desde los recortes de 2010



Más dotación y coordinación de servicios de emergencia y bomberos

Mejorar la dotación y coordinación de los servicios de emergencias y protección civil, y en particular los servicios de bomberos, incluidos los forestales, para mejorar los tiempos de respuesta, optimizar los recursos materiales y humanos y evitar situaciones indeseables de “efecto frontera” entre distintas provincias o comunidades. Asimismo, mejorar la capacitación y condiciones laborales del personal de emergencias para que resulte acorde a la penosidad y peligrosidad de su tarea.

Defensa y fuerzas de seguridad

Equiparación salarial

Introducir la equiparación salarial de la Policía y la Guardia Civil, para paliar una desigualdad salarial especialmente acuciante en las escalas inferiores. Asegurar la dotación de equipos de trabajo adecuados a estándares de eficacia, seguridad y calidad. Establecer un complemento de destino adecuado a los casos de especial dificultad, peligrosidad o movilidad.

Contra el despido a los 45 años

Se modificará la ley 08/2006 para permitir que los soldados mayores de 45 años puedan ser reubicados a Unidades de Apoyo a la Fuerza o a tareas de seguridad, mantenimiento o suministro que requieran de personal ya instruido.

Más conciliación

Revisar la Orden DEF/1363/2016, de 28 de julio, por la que se regulan la jornada y el régimen de horario habitual en el lugar de destino de los miembros de las Fuerzas Armadas, y la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, para favorecer un diseño de las jornadas de trabajo, tiempos de descanso, maniobras y guardias que permita la conciliación personal y familiar, excepto por necesidades inapelables de servicio. Respetar el derecho a reducción de jornada sin deducción de salario por hijos a cargo menores de cuatro años.

Mejores condiciones laborales

Aumentar la partida de presupuestos dedicada a las retribuciones del personal militar, de las más precarias de la OCDE, para asemejarlos a los de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a las de las y los funcionarios públicos. Mejorar sustancialmente su mantenimiento y mejorar las instalaciones y material de trabajo y de habitación en los cuarteles, algunos sin reformar desde hace décadas, para garantizar condiciones de dignidad, habitabilidad y calidad.

Contra el acoso sexual

Implementar protocolos mejorados de prevención, detección y erradicación del acoso sexual,



garantizando a las víctimas el derecho a un trato donde se respete su anonimato, su presunción de inocencia y su bienestar durante el proceso.

Contra a la privatización de las Fuerzas Armadas

Revertir la tendencia a la privatización de las Fuerzas Armadas, que actualmente opera mediante la externalización de tareas que tradicionalmente habían desempeñado los propios militares, como son las actividades de cocinas, comedores y bares o vigilancia de los accesos. Garantizar que las adjudicaciones para el desarrollo o mantenimiento de vehículos o material sean por concursos públicos que cumplan escrupulosamente requisitos de transparencia y meritocracia.

Una administración más abierta y transparente

Registro de lobbies

Creación de un registro de Lobbies dependiente del Parlamento para asegurar que los procesos de toma de decisiones son transparentes. Se creará un espacio en el que tendrá inscribirse cualquier persona o entidad que pretenda influir en la elaboración de normas o políticas públicas. Para asegurar la trazabilidad de las decisiones públicas esta medida se complementará con la publicación obligatoria de agendas públicas y la creación de un espacio de huella normativa donde se podrá hacer seguimiento de la toma de decisiones pública.

Registro mercantil público

Impulsaremos las reformas legales necesarias para hacer que la información que contiene el Registro Mercantil sea pública y pueda ser consultada de manera ágil y en formatos abiertos.

Más protección para los denunciantes de información

Impulsaremos la adopción de una ley que proteja integralmente a los denunciantes de información en la línea de la Directiva Europea. Incluirá una definición amplia que abarque cualquier acto corrupto o irregularidad que afecte al interés general; creará las protecciones necesarias en materia de derecho laboral, civil, administrativo y penal que aseguren que la persona denunciante no reciba sanciones por haber denunciado; asegurará la protección personal de quien denuncia y de su familia y obligará a la creación de canales seguros con la Fiscalía competente.

Más transparencia

Mejora de la transparencia en España, con dos objetivos principales:

Asegurar un modelo fácil, accesible y sostenible. Se eliminará la necesidad de identificarse para hacer una solicitud de acceso a la información y se reforzarán las obligaciones de publicidad activa, además de las funciones y recursos del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.



Refuerzo de la política de datos abiertos, apostando por la publicación obligatoria de contenidos de relevancia en datos.

Oficina de Datos

Crearemos una Oficina de Datos que aplique el análisis científico de datos en la elaboración de políticas públicas. Su objetivo principal es ayudar a priorizar riesgos de manera estratégica con el uso de datos, se trata de impulsar el modelo de creación de políticas basadas en la evidencia. Esta oficina tiene un carácter transversal y colaborativo que permite tratar las problemáticas desde nuevas perspectivas aportando una visión global.

Impulso claro a una gobernanza colaborativa y democrática.

Una forma de gobierno que pretenda ahondar en democracia debe basarse en procedimientos de diálogo permanente y codecisión con la sociedad civil, además de someterse a su evaluación. Impulsaremos la cooperación público/público, público/social, público/privado mediante fórmulas jurídicas de colaboración como el consorcio o los convenios. Seguiremos implementando instrumentos mixtos que agrupen equipos de investigación, administraciones y empresas para aunar esfuerzos y resolver problemas concretos e iremos un paso más allá, incluyendo en los planes de gobierno una relación de los servicios públicos que se prestarán en régimen de colaboración.

Democratización de los Partidos Políticos.

En esa profundización democrática, no podemos olvidar a los partidos políticos. Por eso deberemos avanzar en la democratización del funcionamiento interno el impulsar la transparencia de sus acuerdos y decisiones y en someter a auditoría las cuentas de los partidos con independencia de la fiscalización del Tribunal de Cuentas. Las fundaciones de los partidos estarán sometidas a las mismas reglas que estos.

**POR UNA EUROPA
ECOLÓGICA, JUSTA
Y DE PAZ**



Por una Europa ecológica, justa y de paz

Además del *Green New Deal* Europeo (véase la parte del Acuerdo Verde para España), Más País-EQUO promoverá desde el gobierno español iniciativas para seguir construyendo una Europa más ecológica, justa y de paz. Queremos avanzar en la solidaridad europea a través de la construcción de políticas sociales comunes a toda la Unión Europea. En particular, impulsaremos una renta mínima común y una seguridad social europea.

Quién dice solidaridad, dice también solidaridad con las personas que buscan refugio en nuestro continente. Lucharemos por desarrollar una Política migratoria común basada en la solidaridad, la humanidad y un proceso ordenado que incluya el reparto equitativo de responsabilidades entre los estados, tanto en origen como en destino. Y en especial, siendo hoy el cambio climático la primera causa de migraciones a nivel mundial, trabajaremos para que la Unión Europea integre el concepto de “persona refugiada y/o migrante ambiental” en la legislación europea.

Además, apoyaremos una Unión Europea que defienda el estado de Derecho y los derechos fundamentales en todo el mundo a través de mecanismos internacionales de diálogo y solución pacífica de conflictos. Por último, avanzaremos en el establecimiento de un marco europeo de colaboración en políticas de defensa y seguridad humana ante las amenazas derivadas de la emergencia climática, los riesgos tecnológicos y la actuación de estados o fuerzas no estatales agresivas.

Impulsar una renta mínima común y una seguridad social europea.

Más País-EQUO queremos avanzar en la construcción de políticas sociales comunes a toda la Unión Europea y que asienten las bases de un estado del bienestar renovado, que sustituya al que impulsó la social-democracia hasta los años ochenta y que, lamentablemente, ha perdido por completo su capacidad de transformación social, siendo hoy un pálido reflejo de lo que fue.

En particular, la legislación marco europea debe obligar -mediante una Directiva sobre la renta mínima que sea aprobada por el próximo Parlamento Europeo- a que los estados miembros garanticen a su ciudadanía una renta mínima digna. También luchamos por unas bajas por enfermedad remuneradas de forma justa y unos permisos parentales también justos en todos los países, políticas activas contra la desigualdad de la mujer en todos los ámbitos, así como el derecho a la asistencia por dependencia, los derechos sindicales y las condiciones de trabajo dignas. Los derechos sociales deben ser jurídicamente vinculantes. Abogamos para que se realicen pruebas a nivel nacional sobre la renta básica universal y sobre planes de reducción de las horas de trabajo.



Aplicar un impuesto de carbono en las fronteras de la UE

Europa es una de las mayores potencias económicas globales y tiene la capacidad de marcar los estándares regulatorios en todo el mundo. Por ello la Unión Europea debe enviar al mundo un mensaje claro de nuestro compromiso con el Acuerdo de París y la descarbonización de nuestra economía.

Una medida para ello es ponerle un precio justo al carbono en la frontera para que las actividades intensivas en energía, desde el transporte aéreo y marítimo a los sectores industriales más contaminantes paguen la proporción energética que les corresponde en la lucha contra el cambio climático y que algunos estudios sitúan en el entorno de los 28.000 millones de euros al año.

Transformar la Política Agraria Común (PAC) en un pilar de la transición ecológica y justa.

Las políticas agrarias de la Unión Europea están totalmente anticuadas: no responden a las necesidades de los agricultores ni ayudan a revitalizar el medio rural en condiciones de emergencia climática.

Más País-EQUO impulsaremos la reforma y el uso racional y justo de las herramientas de la PAC hacia unas Políticas de Agricultura y Alimentación comunes que pongan a las y los campesinos, pequeños productores y explotaciones familiares y cooperativas en el centro de las políticas agrarias, tenga en cuenta las demandas la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y la erosión de las tierras fértiles y apueste por una alimentación sana y sostenible, recuperando la dieta mediterránea y privilegiando una dieta que refuerce las proteínas vegetales y ecológicas.

Por un comercio internacional al servicio de la acción climática y los objetivos del desarrollo sostenible.

Trabajaremos para que España solicite la revisión de todos los acuerdos comerciales futuros y actuales de la UE para que estos sean compatibles con el Acuerdo Climático de París mediante disposiciones obligatorias, de modo que no socaven los objetivos climáticos, sino que contribuyan positivamente a la solidaridad mundial y a la justicia climática.

De la misma manera, los acuerdos comerciales tienen que responder de forma vinculante a los objetivos del desarrollo sostenible, empezando por la lucha contra la pobreza y contra la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por una política migratoria común

En Más País-EQUO trabajaremos por resolver las contradicciones políticas que han convertido el derecho de asilo en un arma arrojadiza en manos de la extrema derecha y colaboraremos con las fuerzas progresistas de otros países miembros para desarrollar una Política migratoria común basada en la solidaridad, la humanidad y un proceso ordenado que incluya el reparto equitativo de responsabilidades entre los estados, tanto en origen como en destino. Europa



debe continuar siendo un continente de acogida que disponga de normas y estándares comunes que faciliten el movimiento ordenado de personas, ya sea en lo que respecta a la movilidad laboral y la migración o como protección ante la discriminación y la violencia generada por grupos armados y regímenes autoritarios.

Reconocimiento de los refugiados y migrantes ambientales.

Teniendo en cuenta también que la mayor causa de migraciones a nivel mundial es debida según Naciones Unidas al cambio climático y razones socioambientales, trabajaremos para que la Unión Europea integre el concepto de “persona refugiada y/o migrante ambiental” en la legislación existente sobre concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas (Directiva 2001/55/CE), sobre el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados (Directiva 2004/83/CE), sobre las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores temporeros (Directiva 2014/36/UE).

Luchar por la justicia fiscal, contra la evasión fiscal y el blanqueo de capitales.

Más País-EQUO impulsara la armonización fiscal para eliminar progresivamente la competencia desleal entre los países y regiones de la Unión y restablecer la capacidad de financiar las políticas sociales y el desarrollo social en toda la Unión.

Abogaremos por tomar medidas enérgicas contra los paraísos fiscales, la evasión y la elusión fiscal y el blanqueo de dinero, impidiendo que quienes están involucrados en esas actividades tengan acceso a los contratos y ayudas públicas. En particular, nos centraremos en las grandes corporaciones tecnológicas que extraen recursos de nuestras sociedades sin pagar apenas impuestos, amparadas en una estructura contable que permite gastos ficticios de propiedad intelectual y transferencias entre distintos países diseñadas única y exclusivamente para la elusión fiscal. Por tanto, queremos introducir un impuesto digital y reducir la permisividad ante la evasión fiscal y el tráfico de capitales en toda la Unión Europea.

Defender el estado de Derecho y los derechos fundamentales en todo el mundo

El estado de Derecho y los derechos fundamentales de las personas están siendo atacados, tanto en Europa como en el resto del mundo. El avance de la globalización neoliberal y las consecuencias de la crisis financiera se han unido a la ascendencia de regímenes autoritarios en China, Rusia y otros países para atacar los derechos fundamentales en muchos lugares del mundo.

Defender las libertades conquistadas mediante duras luchas sociales a lo largo de todo el siglo veinte equivale a plantear una batalla por el alma de Europa. Las instituciones europeas y los estados miembros deben colocarse a la cabeza de este conflicto, liderando la creación de mecanismos globales para vigilar el estado de la democracia y proteger la libertad de expresión, de prensa y los derechos fundamentales en todo el mundo, especialmente en regiones como Oriente Medio, América Latina y África, donde la falta de transparencia de los gobiernos, la



corrupción y la presión de las industrias extractivas que explotan sus recursos naturales para alimentar el consumismo exacerbado de las economías avanzadas pone en peligro a las mujeres que luchan por sus derechos y a los activistas y defensores de los derechos sociales y ambientales de comunidades enteras que luchan por su supervivencia.

Más País-EQUO se compromete a trabajar para desarrollar mecanismos internacionales de diálogo e intervención rápidas en favor de los medios de comunicación independientes, la sociedad civil, las minorías y las comunidades indígenas allí donde estén amenazadas, incluyendo un régimen de sanciones justo y sujeto al derecho internacional, cuando y donde sea necesario. Trabajaremos además para que estos mecanismos globales de defensa de la democracia y el Estado de Derecho se vean complementados por políticas comunes de cooperación y ayuda humanitaria que contribuyan en primer lugar a reforzar las libertades y los derechos de las mujeres, las comunidades indígenas y las minorías amenazadas de desplazamiento o expulsión de sus lugares de origen por el desarrollo de grandes infraestructuras, la presión de las industrias extractivas, por discriminación política y religiosa o a causa de la emergencia climática. La Unión Europea debe ser uno de los pilares fundamentales de la defensa global de las libertades y la democracia, dotándose de mecanismos para apoyar de manera fiable a las minorías contra cualquier tipo de discriminación, brindar protección a los activistas, los periodistas e impedir que los fondos europeos sean utilizados para socavar la democracia y las libertades fundamentales en cualquier lugar del Planeta.

Avanzar en el establecimiento de un marco europeo de colaboración en políticas de defensa y seguridad humana.

Desde Más País-EQUO pensamos que hay que seguir colaborando a escala europea en materia de defensa, para desarrollar programas comunes de investigación científica, tecnológica e industrial para la defensa la seguridad humana. Nos esforzaremos por promover la participación de nuestro país en la Agencia Espacial Europea, en la progresiva creación de unas fuerzas armadas europeas que defiendan nuestro continente de ataques procedentes de potencias hostiles en cualquier parte del mundo y en los programas globales de Naciones Unidas encaminados a proteger a la población y los ecosistemas planetarios de las amenazas derivadas de la emergencia climática, los riesgos tecnológicos y la actuación de estados o fuerzas no estatales agresivas.



Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Entendemos la Cooperación al Desarrollo como la forma de asumir nuestra responsabilidad ante los retos globales. Como una respuesta solidaria coherente con los valores de la justicia y la equidad. Frente a la pobreza, las desigualdades, las emergencias humanitarias y la crisis climática. Feminista y que busca la igualdad de género. Basada en los derechos humanos, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Moderna, eficaz y con capacidad para generar impacto positivo y ser una herramienta de la transición ecológica y justa global. Transversal en todas las políticas de estado, que deben ser coherentes entre sí en su contribución al desarrollo sostenible. Que implica de forma activa a toda la ciudadanía.

Propondremos un Pacto de Estado por una Cooperación para el Desarrollo Sostenible basada en los derechos humanos, la justicia global y la solidaridad internacional, con los objetivos de eliminar la pobreza, reducir las desigualdades y favorecer la prosperidad y la cultura de paz, dentro de los límites del planeta.

Impulsaremos un modelo de cooperación al desarrollo feminista.

Toda acción de cooperación contará con un enfoque de género. Al menos el 85% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral de España tendrá entre sus objetivos la promoción de la igualdad de género. El 25 % de los fondos de la AOD se destinará a intervenciones específicas de género para la promoción de la igualdad, el empoderamiento de la mujer y la promoción de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Impulsaremos un modelo de cooperación al desarrollo ecologista.

Toda acción de cooperación contará con un enfoque transversal de ecología, atendiendo particularmente a la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad, los conflictos socioambientales y las desigualdades en el acceso a los recursos y las cargas de contaminación de uso de los recursos, con sus profundas implicaciones en los derechos y la salud de las personas. Además, destinaremos el 25 % de los fondos de la AOD a intervenciones específicas de medioambiente para la protección del clima, la biodiversidad, el agua y la gestión de los residuos.

Estableceremos una estrategia de coherencia de políticas de desarrollo sostenible.

Haremos que todas las políticas públicas del estado que tengan impacto internacional sean coherentes y contribuyan al desarrollo humano sostenible en el marco de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, de forma que lo que construye la cooperación al desarrollo no sea destruido por otras políticas, como las de comercio exterior, energéticas, migratorias, de asilo, de venta de armas, de obligaciones internacionales de las empresas españolas, etc.



Aumentaremos el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Alcanzaremos el 0,5% de la Renta Nacional Bruta al final de la legislatura (2023) y el 0,7% en dos legislaturas (2027).

Mejorar la respuesta ante las crisis humanitarias allí donde se produzcan.

Gestionaremos los flujos de personas refugiadas, especialmente en el Mediterráneo aplicando el Derecho Internacional Humanitario y garantizando su dignidad y sus derechos humanos. Fomentaremos la coordinación entre comunidades autónomas; estableciendo convocatorias de financiación para prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción; reforzando la cooperación multilateral; apoyando a las organizaciones sociales de acción humanitaria en su relación con la población y entidades especializadas; y vinculando la Acción Humanitaria con la Educación para el Desarrollo

Reforzar la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Es necesario abrir la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global a todos los ámbitos de la sociedad y del estado. Incrementaremos su financiación de forma significativa y desarrollaremos una estrategia que involucre a otras ministerios, instituciones educativas y de investigación, así como a la sociedad civil en su conjunto.

Reforzar el nexo virtuoso entre cooperación y migración.

Fomentaremos los programas de codesarrollo entre comunidades de migrantes y diásporas y sus regiones de origen; e intensificaremos el rol de la cooperación española a la hora de atajar las causas raíz de la migración forzosa como son las desigualdades, la pobreza, la crisis climática..

Actualizar la Ley de Cooperación al Desarrollo.

Incorporaremos los paradigmas del desarrollo sostenible, la Agenda 2030, la coherencia de políticas, la Educación para la Ciudadanía Global y los principios internacionales de eficacia del desarrollo.

Potenciaremos la transparencia y la participación ciudadana en las políticas de cooperación.

Reforzaremos la presencia de las ONG de Desarrollo y otras entidades de la sociedad civil, en alianza con las entidades locales.

Revisaremos los instrumentos de cooperación y reformaremos la AECID.

Incorporaremos la Agenda 2030 y las perspectiva de la Emergencia Climática en los instrumentos de cooperación. Adaptaremos la AECID a los actuales retos globales.

Más, país

equo



facebook.com/MasPaisEs



[@MasPais_Es](https://twitter.com/MasPais_Es)



[@MasPais_Es](https://instagram.com/MasPais_Es)

MASPAIS.ES